

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**TERCERA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 01 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0931/2015-III	AGUSTIN ALBERTO HERNANDEZ PADILLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	Se tiene al licenciado JORGE VALDES PONCE, en cuanto apoderado jurídico del <b>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa</b> , lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Asimismo se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones personales.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1074/2015-III	MARIA JUANA PEREZ ACEVEDO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	29/01/2016	Requírase a la actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efectos de que dentro del término de 3 tres días comparezca ante esta autoridad a señalar cuál es el domicilio correcto de la autoridad demandada, o bien, si ésta ha cambiado de denominación con el cambio de administración pública en dicho municipio.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
3	JA-0192/2015-III	NOE RODRIGUEZ GARCIA	PODER EJECUTIVO	29/01/2016	Se tiene a los apoderados jurídicos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO señalando nuevo domicilio y autorizados.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0882/2014-III	XOCHITL DANIELA ARRIETA MURILLO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	Se declara que la sentencia emitida en autos ha causado ejecutoria. Se ordena el archivo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0168/2014-III	CONSUELO PRADO TALAVERA	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	29/01/2016	Se <b>declara que la sentencia emitida dentro del presente juicio administrativo ha causado ejecutoria, se ordena el archivo</b> del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Ponencia, <b>hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos</b> , previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón sucinta que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0995/2014-III	TUPAC LANGA FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este tribunal, remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 18 dieciocho de noviembre del 2015 dos mil quince, dictada dentro del recurso de reconsideración <b>JA-R-0223/2015-II</b> en la que se confirma el acuerdo dictado por esta ponencia con fecha 07 siete de julio de la pasada anualidad.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, SUJETA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0288/2015-III	ELVIRA IRENE TEJEDA VAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	29/01/2016	Se <b>declara que la sentencia ha causado ejecutoria</b> , elevándose a la categoría de cosa juzgada, se ordena el <b>archivo del presente juicio administrativo</b> , por tratarse de un asunto totalmente concluido y <b>e ordena hacer la devolución de los documentos originales</b> que exhibieron en autos las partes que conforman el presente juicio administrativo, previa copia cotejada por esta autoridad  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0620/2015-III	JESUS JUAREZ AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	Se tiene a <b>JUAN CARLOS VIRRUETA VILLEGAS</b> , en cuanto apoderado legal de la <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b> , señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones y se autoriza al profesionista que indica en su escrito.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0700/2015-III	CAROLINA CASTANEDA NIEVES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	Se tiene a <b>JUAN CARLOS VIRRUETA VILLEGAS</b> , en cuanto apoderado legal de la <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b> , señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones y se autoriza al profesionista que indica en su escrito.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0465/2012-III	MARTIN BARAJAS SANCHEZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/01/2016	se tiene a la <b>ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL</b> , <u>remitiendo a esta ponencia tres testimonios en copia certificada de los tomos I, II y del tomo de pruebas correspondientes al juicio administrativo citado al rubro</u> , en alcance al diverso oficio TJA/SGA/DG/2110/2015 de fecha 01 uno de octubre del 2015 dos mil quince.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0644/2015-III	YAZMIN NUNEZ MEDINA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	Se tiene al apoderado jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado señalando nuevo domicilio y autorizando persona.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0624/2015-III	NAHU ECHEVERRIA OLIVARES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	Se tiene al apoderado jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado señalando nuevo domicilio y autorizando persona.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0614/2015-III	JESUS ESQUIVEL DELGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	Se tiene al apoderado jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado señalando nuevo domicilio y autorizando persona.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JAR-0224/2015-III	DOROTEO BALTAZAR CHÁVEZ	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	29/01/2016	Se tiene a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal remitiendo las constancias del presente asunto, la sentencia emitida y sus notificaciones correspondientes, las cuales se mandan agregar a sus antecedentes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

15	JA-0985/2015-III	JOSE ALBERTO LUNA GARCIA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	29/01/2016	Se les tiene a las autoridades demandadas por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. <b>Se señalan las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de febrero del 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.</b>  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
16	JAR-0164/2015-III	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	29/01/2016	Se tiene al Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este tribunal, solicitando copia certificada de las constancias de notificación relativas a la resolución recaída al presente recurso de reconsideración; por tanto, en atención a su solicitud, la titular de esta ponencia tiene a bien informarle que los autos que integran dicho expediente, hasta la fecha se encuentran en la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, para efectos del engrose respectivo de la resolución de mérito, por lo que una vez que dicho recurso obre en esta ponencia se informará lo conducente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
17	JA-0932/2015-III	ARMANDO PEREZ MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/01/2016	Se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN contestando la demanda. Se le requieren documentales.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0283/2015-III	JUAN JOSE FIGUEROA MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	29/01/2016	Se da cuenta con el oficio que suscribe el licenciado Jorge Luis Arroyo Mares en cuanto Secretario General de Acuerdos de este tribunal, mediante el cual remite copia certificada de la resolución de fecha 09 nueve de diciembre del 2015 dos mil quince, dictada dentro del recurso de reconsideración <b>JA-R-0213/2015-II.</b>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0163/2015-III	MIGUEL ANGEL GONZALEZ VAZQUEZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	29/01/2016	Se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal el 04 cuatro de noviembre del 2015 dos mil quince, en la que se reconoce la validez de la boleta de infracción impugnada, por tanto, <b>se declara que ha causado ejecutoria.</b> Se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0665/2015-III	JOSE LUIS GONZALEZ CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	Dígase a <b>JUAN CARLOS VIRRUETA VILLEGAS que no ha lugar a acordar de conformidad lo que solicita.</b>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0643/2015-III	MELANIA CASTANEDA MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	se tiene a <b>JUAN CARLOS VIRRUETA VILLEGAS</b> , en cuanto apoderado legal de la <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b> , señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones y autorizando a las personas que indica.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

22	JA-0635/2015-III	EUGENIO NAVA MONTES DE OCA.-	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	<p>Se tiene a <b>JUAN CARLOS VIRRUETA VILLEGAS</b>, en cuanto apoderado legal de la <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>, señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones y autorizando a la persona que indica.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
23	JA-0283/2014-III	JESUS GUERRA CANELA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	29/01/2016	<p>Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-0283/2014-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro el mismo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
24	JA-1117/2014-III	JUAN REYES ROJAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	<p>Se le tiene a Secretaría General de Acuerdos remitiendo los autos que conforman el presente juicio administrativo, así como la resolución dictada e nel mismo y sus respectivas constancias de notificación.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
25	JA-0062/2016-III	ANDRES JUAREZ OLALDE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/01/2016	<p>Se tiene en tiempo a <b>ANDRÉS JUÁREZ OLALDE</b>, por su propio derecho promoviendo demanda sobre <b>Juicio Administrativo de Nulidad</b>, frente al <b>TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN</b>.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <b>se admite en la vía y términos propuestos</b>, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber a la demandada que cuenta con el término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>De igual forma se requiere a la demandada a efecto de que al momento de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra exhiba todas y cada una de las constancias que guarden relación con los actos impugnados.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda</p> <p>Por otra parte, respecto de la suspensión de los actos impugnados que solicita el actor con escrito de demanda, dígaselo que previo a proveer lo que conforme a derecho proceda con dicha petición se deberá de requerir a la autoridad demandada mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO</b>, a efecto de que dentro del término de 3 tres días remita un informe claro y preciso.</p> <p>Finalmente, señalando como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

26	JA-0052/2016-III	ORLANDO GARCIA MOJICA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	29/01/2016	<p>Se tiene en tiempo a <b>ORLANDO GARCÍA MOJICA, ROMÁN FIERRO RODRÍGUEZ, MARGARITO DUARTE RIVERA, EMILIO DUARTE RIVERA, HIPÓLITO GUZMÁN URBINA, JESÚS REBOLLEDO VÁZQUEZ, JESÚS ALBERTO MARCELO JAIMES, ALEJANDRO SÁNCHEZ TULE, ADALBERTO GARCÍA OROZCO</b>, por su propio derecho, pretendiendo presentar demanda administrativa de nulidad; por lo que previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la misma se requiere a los actores mediante <b>NOTIFICACIÓN PERSONAL</b>, en términos de las facultades que para tales efectos otorga a este tribunal el artículo 231 en relación con los diversos 230 fracciones III, VI y VII del Código de Justicia Administrativa del Estado, a efecto de que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente hábil a aquel que cause efectos la notificación correspondiente, comparetán su demandada.</p> <p><b>Lo anterior con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se procederá a admitir la presente demanda en la forma y términos planteados.</b></p> <p>Señalando domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
27	JA-0048/2016-III	MARLENE CAMACHO PENALOZA	PODER LEGISLATIVO	29/01/2016	<p>Se tiene en tiempo a <b>MARLENE CAMACHO PEÑALOZA</b>, por su propio derecho promoviendo demanda sobre <b>Juicio Administrativo de Nulidad</b> que promueve frente al <b>CONTRALOR INTERNO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</b></p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <b>se admite en la vía y términos propuestos</b>, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>De igual forma se requiere a las demandadas a efecto de que al momento de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra exhiban todos y cada uno de los documentos que guarden relación con los actos impugnados.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda.</p> <p>Finalmente, señalan como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
28	JA-1299/2014-III	TOMAS ESPINOZA CHAVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	<p>Se da cuenta con el oficio número PP/689/15, que remite el secretario de acuerdos de la primera ponencia de este tribunal, por medio del cual informa a esta instructora que se ha declarado firme la sentencia emitida por la Sala Colegiada de este tribunal dentro del Recurso de Reconsideración número JA-R-0052/2015-I.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SE SUJETA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

29	JA-0058/2016-III	ROBERTO MARTINEZ CRUZ	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	29/01/2016	<p>Se tiene a <b>ROBERTO MARTÍNEZ CRUZ</b>, en cuanto apoderado jurídico de <b>J&amp;N IMPULSE BIENES RAÍCES S.A. DE C.V.</b>, circunstancia que acredita con la copia cotejada ante Notario Público del instrumento público número veintidós mil novecientos cincuenta y siete, carácter de le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, con dicha personería se le tiene promoviendo demanda sobre <b>Juicio Administrativo</b>, frente al <b>SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN, CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN.</b></p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <b>se admite en la vía y términos propuestos</b>, ordenándose emplazar por medio de Oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el término de <b>15 quince días</b>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>De igual forma se requiere a las demandadas a efecto de que al momento de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra exhiban todos y cada uno de los documentos que guarden relación con la licitación pública número SSM-LP-055-2015.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda</p> <p>Finalmente, señalan como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
30	JA-1516/2013-III	OSCAR ZAID RAMOS ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	29/01/2016	<p>No han comparecido a dar cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos; consecuentemente, se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a dichas autoridades a efecto de que dentro del término de <b>3 días hábiles acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la misma, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo concedido se les impondrá una multa equivalente a 100 cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo, por la cantidad de \$7,304.00 (siete mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N)</b>, en término de lo dispuesto por el artículo 285, fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado, que dispone:...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
31	JA-0627/2015-III	JOSE MARIA SANDOVAL MIRANDA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	<p>Se tiene al C. <b>JUAN CARLOS VIRRUETA VILLEGAS</b>, en cuanto apoderado legal de la <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>, señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
32	JA-0661/2015-III	ANGEL ARCHUNDIA SALINAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	<p>se tiene al C. <b>JUAN CARLOS VIRRUETA VILLEGAS</b>, en cuanto apoderado legal de la <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>, señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PÚBLICO Y GRATUITO. CONSULTA

33	JA-0641/2015-III	IRINEA RAMON MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	<p>Se le tiene al licenciado <b>JUAN CARLOS VIRRUETA VILLEGAS</b>, pretendiendo señalar nuevo domicilio y autorizado dentro del juicio en que se actúa, sin embargo, <b>dígase al promovente que no ha lugar a acordar lo solicitado</b>, toda vez que carece de personalidad y personería dentro del presente juicio administrativo, por lo que el escrito de cuenta únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
34	JA-0646/2015-III	ANGEL CRUZ SAUCEDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el 28 veintiocho del mes y año en curso, mediante el cual se tiene a <b>JUAN CARLOS VIRRUETA VILLEGAS</b>, en cuanto apoderado legal de la <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>, señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones en la calle Teodoro Gamero, número 165 ciento sesenta y cinco de la colonia Sentimiento de la Nación de esta ciudad de Morelia, Michoacán, lo anterior desde este momento y para los efectos legales a los que haya lugar, así como también autoriza al pasante jurista <b>Alejandro Hernández Virrueta</b>, para recibir notificaciones personales acorde a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
35	JA-0619/2015-III	ERNESTO GUTIERREZ AMBRIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el 28 veintiocho del mes y año en curso, mediante el cual se tiene a <b>JUAN CARLOS VIRRUETA VILLEGAS</b>, en cuanto apoderado legal de la <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>, señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones en la calle Teodoro Gamero, número 165 ciento sesenta y cinco de la colonia Sentimiento de la Nación de esta ciudad de Morelia, Michoacán, lo anterior desde este momento y para los efectos legales a los que haya lugar, así como también autoriza al pasante jurista <b>Alejandro Hernández Virrueta</b>, para recibir notificaciones personales acorde a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
36	JA-0659/2015-III	JOSE JAVIER GONZALEZ GARDUNO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	<p>Señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones en la calle Teodoro Gamero, número 165 ciento sesenta y cinco de la colonia Sentimiento de la Nación de esta ciudad de Morelia, Michoacán, lo anterior desde este momento y para los efectos legales a los que haya lugar, así como también autoriza al pasante jurista <b>Alejandro Hernández Virrueta</b>, para recibir notificaciones personales acorde a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA DECISIÓN CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL JUEZ PROMOTOR.

37	JA-0656/2015-III	EDUARDO RODRIGUEZ SEGUNDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el 28 veintiocho del mes y año en curso, mediante el cual se tiene a <b>JUAN CARLOS VIRRUETA VILLEGAS</b>, en cuanto apoderado legal de la <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>, señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones en la calle Teodoro Gamero, número 165 ciento sesenta y cinco, de la colonia Sentimiento de la Nación de esta ciudad de Morelia, Michoacán, lo anterior desde este momento y para los efectos legales a los que haya lugar, así como también autoriza al pasante jurista <b>Alejandro Hernández Virrueta</b>, para recibir notificaciones personales acorde a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
38	JA-0666/2015-III	ANGELICA SUSANA ARELLANO RUIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el 28 veintiocho del mes y año en curso, mediante el cual se tiene a <b>JUAN CARLOS VIRRUETA VILLEGAS</b>, en cuanto apoderado legal de la <b>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>, señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones en la calle Teodoro Gamero, número 165 ciento sesenta y cinco, de la colonia Sentimiento de la Nación de esta ciudad de Morelia, Michoacán, lo anterior desde este momento y para los efectos legales a los que haya lugar, así como también autoriza al pasante jurista <b>Alejandro Hernández Virrueta</b>, para recibir notificaciones personales acorde a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
39	JA-0449/2014-III	GABRIEL HERRERA VILLALON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/01/2016	<p>Se da cuenta del escrito presentado en esta ponencia el 22 veintidós del mes y año en curso, mediante el cual se tiene a GUILLERMO GIOVANNI GUILLEN SALINAS, en cuanto autorizado para imponerse de los autos del actor <b>GABRIEL HERRERA VILLALÓN</b>, manifestando su aceptación como pago parcial del billete de depósito con folio número 276783.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
40	JA-1539/2014-III	CONCEPCION ANA MARIA CASTILLO GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	29/01/2016	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/1100/16, que remite la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, al que acompañan las constancias que conforman el juicio administrativo número J.A. 1539/2014-III, así como las notificaciones que fueron realizadas.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 02 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0609/2015-III	VICENTE ORMELAS MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	01/02/2016	Con fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, se celebró la audiencia de pruebas y alegatos dentro del expediente en que se actúa.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1185/2013-III	MA. JESUS NAVARRO CORTEZ	H. AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA	01/02/2016	Se declara que ha causado ejecutoria la sentencia definitiva con fecha 05 cinco de noviembre del 2014 dos mil catorce. Se requiere mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO al AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y MARISOL RODRÍGUEZ C. EN CUANTO NOTIFICADOR, TODOS DE DICHO MUNICIPIO</b> , a efecto de que dentro del término de <b>15 quince días</b> hábiles siguientes al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe a este tribunal respecto del cumplimiento dado a la sentencia.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
3	JA-0935/2014-III	JULIO CESAR ORTEGA EQUIHUA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	01/02/2016	Se impone al <b>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO</b> , una multa equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en el estado. <b>SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRALORÍA INTERNA</b> a fin de que se sirva realizar a la brevedad posible el descuento respectivo. Se requiere nuevamente mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO</b> , a efecto de que dentro del término de <u>3 tres días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a aquél en el que cause efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la misma.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
4	JA-1556/2014-III	MARIO REYES MONDRAGON	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	01/02/2016	Dar cumplimiento en su totalidad a la sentencia, esto es, efectuar el pago a los actores del total de las prestaciones a que fue condenada, dentro del término de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, asimismo para que informara a este Tribunal de Justicia Administrativa el debido cumplimiento que haya dado a la misma remitiendo las constancias que así lo acrediten.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
5	JA-0200/2015-III	ALBERTO VENEGAS HUERAMO	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	01/02/2016	Se tiene a la <b>Encargada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este tribunal</b> , informando que el actor Alberto Venegas Huéramo interpuso demanda de amparo, señalando como acto reclamado la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de éste tribunal dentro del presente juicio administrativo, en el que <b>no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado, envíe el expediente</b> que conforma el presente juicio para la substanciación de dicho juicio de amparo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS JUSTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-0875/2015-III	J. MARIO SALTO CORTES	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	01/02/2016	Se tiene a la licenciada LUZ MARÍA REYES ARCHUNDIA, en cuanto autorizada en términos amplios por parte del actor realizando diversas manifestaciones y objeciones en cuanto al contenido, valor y alcance probatorio respecto de las pruebas documentales ofrecidas por las autoridades demandadas en sus escritos de contestación a la demanda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0595/2014-III	JUAN MANUEL MENESES PEDROZO	OOAPAS	01/02/2016	Se ordena reponer el procedimiento de ejecución, por tanto, se requiere mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE DICHO ORGANISMO</b> , al que se adjunte copia certificada de la resolución de fecha 08 diecinueve de noviembre del 2014 dos mil catorce, a efecto de que dentro del término de <u>03</u> <u>tres días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a aquél en el que cause efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la misma.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
8	JA-0193/2014-III	HUMBERTO PEREZ NEGRON DELGADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/02/2016	Se solicita a la primera ponencia de este tribunal tenga a bien informar a esta tercera ponencia respecto del estado procesal que guarda el recurso de reconsideración número JA-R-095/2015-I.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0381/2015-III	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/02/2016	<b>Se le tiene a la parte actora por precluido su derecho para ampliar su escrito de demanda, en virtud de que le ha fenecido el término concedido para tales efectos.</b> Por otra parte, <b>SE SEÑALAN LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 08 OCHO DE MARZO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, A EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS</b> , respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0807/2015-III	RODRIGO ARGUETA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO	01/02/2016	Se les tiene a los C. JUAN MANUEL MIRANDA MORA en cuanto <b>PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCAMPO, MICHOACÁN</b> , ALFREDO GONZÁLEZ MONDRAGÓN en cuanto SÍNDICO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCAMPO, MICHOACÁN y representante legal del <b>HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN</b> y JOSÉ LUIS GARCÍA POMPA en cuanto <b>DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, MICHOACÁN</b> , <b>en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de dichas autoridades</b> lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. Por otra parte <b>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR</b> , contados a partir del día siguiente al que surta efectos el presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, <b>amplíe su demanda</b> , debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

11	JA-0871/2015-III	RAYMUNDO REYES MALVAEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	01/02/2016	<p>Se tiene a JAVIER HERNÁNDEZ RIVERA, en cuanto <b>PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN</b>, JOSÉ LUGO RODRÍGUEZ en su carácter de <b>SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN</b>, JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ, en cuanto <b>DIRECTOR INTERINO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>, <u>contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan</u> lo cual realizaron en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p><b>Se admite la prueba confesional</b>, ordenando notificar al absolvente RAYMUNDO REYES MALVAEZ, a efecto de que comparezca ante este tribunal a las <b>11:30 once horas con treinta minutos del día 04 cuatro de marzo del año en 2016 dos mil dieciséis</b>, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido en autos, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, lo anterior salvo justa causa.</p> <p>1.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
12	JAR-0211/2015-III	VALENTE ALVAREZ REYES	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	01/02/2016	<p>Se da cuenta con el oficio número 403/2016-II que remite el <b>MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA SEGUNDA PONENTIA DE ESTE TRIBUNAL</b>, mediante el cual solicita copia certificada de las constancias de notificación relativas a la resolución recaída al recurso de reconsideración JA-R-211/2015-III, por lo que, en atención a dicha solicitud se le informa <b>mediante atento oficio</b> que los autos que integran dicho expediente actualmente se encuentran en la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal para efectos del engrose respectivo de la resolución de mérito, en el entendido que una vez que los mismo sean remitidos esta instructora enviará las constancias certificadas que solicita, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	JA-1021/2015-III	VICENTE JAVIER LIMONES ALVVARADO	IMSS	01/02/2016	<p>Se tiene a la <b>Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Pacífico-Centro del Tribunal Federal Fiscal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>, informando que acusó recibo del oficio número 4951/2015-III en el que ésta instructora remitiera los autos originales del juicio citado al rubro en cumplimiento a lo ordenado mediante el proveído de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2015 dos mil quince, toda vez que del mismo se advierte que esta juzgadora se declaró incompetente para conocer respecto del presente asunto.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
14	JAR-0231/2015-III	VITAL WILFREDO CARDONA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	01/02/2016	<p>Se le tiene a Secretaría Generalde Acuerdos remitiendo los autos que conforman el presente juicio administrativo, así como la respectiva resolución dictada en el presente juicio y sus constancias de notificación.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SUBCOMITÉ DE REFERENCIA CONSULTA

15	JA-0916/2015-III	HOMERO GARCIA VALDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/02/2016	<p>Se requiere a la autoridad codemandada, a efecto de que <u>dentro del plazo de 3 tres días comparezca ante esta Instructora a exhibir el documento ofrecido en el capítulo de pruebas:</u></p> <p><i>"Documental Pública.- Consistente en la respuesta expresa vía oficio en la cual mi representada se pronuncia respecto del escrito libre presentado en ejercicio de derecho de petición a la Secretaría de Finanzas y Administración en fecha 17 diecisiete de junio del 2015 dos mil quince".</i></p> <p><u>Bajo el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá como por no ofrecida la misma.</u></p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
16	JAR-0056/2015-III	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA		01/02/2016	<p><u>Se declara firme la sentencia de sala de 9 nueve de julio de dos mil quince, emitida dentro del presente recurso.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
17	JA-0579/2014-III	ONEY RAMOS JIMENEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/02/2016	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo y, en virtud de que se ha decreta el sobreseimiento en términos del artículo 206 fracciones I y V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, al haber quedado el juicio sin materia toda vez que el actor presentó renuncia voluntaria el treinta de abril de 2014 dos mil catorce, se <b>declara que la sentencia ha causado ejecutoria</b>, por lo que <b>se ordena el archivo</b> del presente juicio.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
18	JA-0191/2015-III	ROSALINA MENDOZA FIGUEROA	PODER EJECUTIVO	01/02/2016	<p><b>Se declara que la sentencia dictada en autos del presente juicio ha causado ejecutoria</b><b>SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA</b> DIRECCIÓN DEL NOTARIADO Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO</b>, a efecto de que dentro del término de <b>15 quince días</b> siguientes a que surta efectos la notificación del presente acuerdo, y de no existir inconveniente legal alguno, informen a este tribunal respecto del cumplimiento a la resolución de referencia, <u>anexando para tal circunstancia los documentos con los que se acredite el debido y cabal cumplimiento a la sentencia emitida en autos.</u></p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
19	JA-0121/2015-III	LUIS OCTAVIO GONZALEZ MARTINEZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/02/2016	<p><b>se declara que la sentencia dictada en autos del presente juicio ha causado ejecutoria</b>, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, en el término legal concedido en el artículo 284 del código de la materia <b>SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA</b> PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO</b>, a efecto de que dentro del término de <b>15 quince días</b> siguientes a que surta efectos la notificación del presente acuerdo, y de no existir inconveniente legal alguno, informen a este tribunal respecto del cumplimiento a la resolución de referencia, <u>anexando para tal circunstancia los documentos con los que se acredite el debido y cabal cumplimiento a la sentencia emitida en autos.</u></p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIAS CONSULTA.

20	JA-0041/2016-III	FRANCISCO SANCHEZ CHANONA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/02/2016	<p>Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo no cuenta con competencia legal para conocer del presente controvertido, se procede eniar a la brevedad posible las constancias que conforman el juicio a la autoridad declinante Junta Especial número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA</p>
21	JA-0521/2015-III	BERTHA DIMAS HUACUZ	PODER EJECUTIVO	01/02/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 25 veinticinco de los corrientes, mediante el cual se tiene a ERIK ALEJANDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS y FROILÁN LEÓN MARTÍNEZ apersonándose dentro del presente juicio en tanto apoderados jurídicos de la <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO</b>, asimismo se les <b>tiene</b> señalando domicilio para oír y recibir notificaciones así como autorizado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
22	JA-0291/2015-III	FRUTAS TARA, S.A. DE C.V.	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/02/2016	<p>Se <b>declara que la sentencia dictada en autos del presente juicio administrativo ha causado ejecutoria</b>, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, en el término legal concedido en el artículo 284 del código de la materia <b>SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA</b> PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO</b>, a efecto de que dentro del término de <b>15 quince días</b> siguientes a que surta efectos la notificación del presente acuerdo, y de no existir inconveniente legal alguno, informen a este tribunal respecto del cumplimiento a la resolución de referencia, <u>anexando para tal circunstancia los documentos con los que se acredite el debido y cabal cumplimiento a la sentencia emitida en autos</u>. Lo anterior, <b>bajo el apercibimiento</b> legal que de no dar cumplimiento a la sentencia de mérito dentro del plazo señalado, se hará acreedora a los medios de apremio que establece el artículo 285 del Código de Justicia Administrativo del Estado de Michoacán</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
23	JA-0397/2014-III	GENARO PAREDES ROSALES Y OTROS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/02/2016	<p>Se <b>declara que la sentencia dictada en autos del presente juicio ha causado ejecutoria</b>, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente <b>SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA</b> SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO</b>, a efecto de que dentro del término de <b>15 quince días</b> siguientes a que surta efectos la notificación del presente acuerdo, y de no existir inconveniente legal alguno, informen a este tribunal respecto del cumplimiento a la resolución de referencia, <u>anexando para tal circunstancia los documentos con los que se acredite el debido y cabal cumplimiento a la sentencia emitida en autos</u>.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS TÉRMINOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

24	JA-0767/2014-III	ERICKA FABIOLA LOPEZ LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/02/2016	<p>Se <b>declara que la sentencia dictada en autos del presente juicio ha causado ejecutoria</b>, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior así, toda vez que los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente <b>SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO</b> mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO</b>, a efecto de que dentro del término de <b>15 quince días</b> siguientes a que surta efectos la notificación del presente acuerdo, y de no existir inconveniente legal alguno, informen a este tribunal respecto del cumplimiento a la resolución de referencia, <u>anexando para tal circunstancia los documentos con los que se acredite el debido y cabal cumplimiento a la sentencia emitida en autos.</u></p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
25	JA-1451/2013-III	ROSARIO DE MARIA GONZALEZ LOPEZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	01/02/2016	<p>Se tiene a la C. <b>ROSARIO DE MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ</b> en cuanto parte actora del presente juicio, <u>solicitando la devolución de la boleta de infracción de tránsito original</u>, luego entonces y al no existir impedimento legal para ello <u>hágasele la devolución del documento a que alude en su escrito de cuenta</u> previo copia que coteje esta autoridad, recibo y razón sucinta que del mismo se deje en autos para su constancia legal. Asimismo se le tiene solicitando la devolución del recibo número 4577765, por lo que <b>dígasele a la ocursoante que no ha lugar a lo solicitado</b> en virtud de que con fecha 12 doce de agosto de 2014 dos mil catorce se realizó la devolución de dicho documento al licenciado Daniel Alejandro Hernández Chávez en su carácter de autorizado de la promovente, circunstancia visible en autos del presente juicio a foja 76 setenta y seis.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
26	JA-0401/2015-III	ITHZEL GUADALUPE PERRUSQUIA SILVA	SECRETARÍA DE SALUD	01/02/2016	<p>Se tiene al Ingeniero César Flores García en cuanto <b>DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO</b> manifestando que la parte actora no compareció ante esta ponencia para el desahogo de la prueba confesional, ofrecida a su cargo como el hecho de haber transcurrido el término concedido a la actora para que interpusiera incidente de justas causas respecto de dicha incomparecencia solicitando se señale día y hora para la apertura del sobre y se declare confeso al actor, por tanto dicha apertura de sobre se realizara el día y la hora señalada para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
27	JA-0317/2009-III	HECTOR JAVIER CHAVEZ NEGRETE	PODER EJECUTIVO	01/02/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta tercera ponencia con fecha 21 veintiuno de los corrientes, por medio del cual se tiene a la licenciada IDALIA YANELY NEGRETE AMBRIZ, en cuanto apoderada jurídica de la persona moral <b>AUTOS Y CAMIONES DEL SOL DE MICHOACÁN S.A DE C.V.</b>, <b>solicitando la cancelación de la fianza otorgada en autos, por lo que esta instructora ordena girar atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado a efecto de que proceda a la cancelación de dicho gravamen</b>, lo anterior toda vez de que mediante sentencia definitiva de fecha 22 veintidós de noviembre de 2011 dos mil once dictada en cumplimiento a la ejecutoria de amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

28	JA-0157/2015-III	ROSALBA GOMEZ SARCO	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO	01/02/2016	<p>Se tiene a la C. NAYELI RAMÍREZ CHAVARRÍA, en cuanto <b>SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, cumpliendo con el requerimiento efectuado mediante auto de fecha 08 ocho de diciembre de 2015 dos mil quince</b>, por lo que se le tiene <b>desistiendo la prueba pericial en grafoscopia y documentoscopia ofrecida en escrito de contestación de demanda</b>. Asimismo se da cuenta con el escrito presentado ante esta instructora el día 26 veintiséis de enero de la presente anualidad, mediante el cual se tiene a la promovente <b>cumpliendo en tiempo con el requerimiento efectuado mediante auto de fecha 06 seis de enero de del presente año</b>, en el que se le solicitó acreditara el debido cumplimiento a la suspensión provisional otorgada en autos en favor de la parte actora. Por otra parte, se señalan las <b>11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DE MARZO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS</b>, a efecto de llevar a cabo el deshogo de la prueba <b>CONFESIONAL</b> a cargo de la parte actora <b>ROSALVA GÓMEZ ZARCO</b>.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
29	JA-1111/2015-III	GABRIEL DIONICIO GUZMAN MARTEL	PODER EJECUTIVO	01/02/2016	<p>Se le tiene al <b>DIRECTOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MICHOACÁN, en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa</b>, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Asimismo se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones personales y autorizados dentro del presente juicio administrativo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
30	JA-0988/2014-III	ISMAEL LOPEZ HERNANDEZ	PODER EJECUTIVO	01/02/2016	<p>se tiene al actor <b>Ismael López Hernández, pretendiendo evacuar la vista concedida mediante auto de fecha 02 dos de diciembre del año 2015 dos mil quince</b>, aceptando y solicitando la entrega del cheque exhibido por el <b>Director General Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán</b>, como pago total de las prestaciones a las que fuera condenada, previo a proveer lo conducente con su petición, <b>se requiere al actor ISMAEL LÓPEZ HERNÁNDEZ</b>, a efecto de que comparezca ante este órgano jurisdiccional a ratificar el contenido y firma de su escrito de cuenta, toda vez que la firma que calza el mismo difiere a simple vista de las que obran en autos.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
31	JA-0320/2014-III	CUAUHTEMOC SUAREZ GONZALEZ	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	01/02/2016	<p>Se <b>declara que la sentencia definitiva emitida el 21 veintiuno de octubre del año 2015 dos mil quince, por la Sala Colegiada de éste tribunal ha causado ejecutoria</b>, se ordena <b>el archivo del presente juicio administrativo</b>, por tratarse de un asunto totalmente concluido, <b>se ordena hacer la devolución de los documentos originales</b> que exhibieron en autos las partes que conforman el presente juicio administrativo, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón sucinta que de ello se deje en autos para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONVENIMIENTOS PUES A DISPOSICIÓN DEL PODER JUDICIAL EN SU SALA

32	JA-0018/2016-III	EDY SANTILLAN FLORES	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	01/02/2016	Se tiene a Luis Felipe González Carmona, <b>TITULAR DE LA POLICÍA DE MORELIA</b> , informando haber dado cumplimiento al acuerdo de admisión de fecha 20 veinte de enero del año que transcurre, ordenando a la Dirección de Ejecución de sanciones Administrativas de esta Comisión dejar a disposición del actor la garantía que se fue retenida con motivo del folio número 141200, <b><u>mismo que quedan a la vista de la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días manifieste lo que a sus intereses convenga.</u></b>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0990/2015-III	ALICIA IVETTE MEJIA ALANIS	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	01/02/2016	Se señalan las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1070/2015-III	JOSE BECERRIL SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/02/2016	Se manda agregar el escrito presentado por el autorizado de la parte actora, por haber sido presentados de forma extemporánea  NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0508/2015-III	MARÍA ISABEL ESCOBAR HUERTA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	01/02/2016	SE TIENE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, REMITIENDO LOS AUTOS ORIGINALES QUE CONFORMAN EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0850/2014-III	JOSE MIGUEL MEDINA GONZALEZ	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	01/02/2016	Se <b>declara que la sentencia definitiva emitida dentro del presente juicio administrativo ha causado ejecutoria, se ordena el archivo</b> del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, <b>hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos</b> , previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón sucinta que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0745/2015-III	RAFAEL CARDIEL PÉREZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	01/02/2016	Se tiene a la autoridad demandada autorizando para recibir notificaciones a la persona que indica. Por otro lado se requiere a la parte actora para que en el término de tres días cumpla con el requerimiento contenido en el presente acuerdo.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
38	JA-0695/2015-III	MARIA MARBELLA VAZQUEZ BAEZ	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	01/02/2016	Se tiene que dichos alegatos fueron presentados de manera extemporánea atendiendo a la fecha de desahogo de la aludida audiencia, por lo que únicamente se manda agregar a sus antecedentes para que obre en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0445/2014-III	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	01/02/2016	<b><u>Se señalan las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de febrero del 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos</u></b> lo anterior previa citación que mediante <b>NOTIFICACIÓN PERSONAL</b> se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURIDICAMENTE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. BUENA A DISPOSICION DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



40	JA-0846/2015-III	HECTOR FERNANDO CARMONA SUAZO	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	01/02/2016	se les tiene <b><u>en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra</u></b> , lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE
41	JA-0115/2014-III	ANDREA CASTAÑEDA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE TANCITÁRO	01/02/2016	Se tiene a la autoridad demandada exhibiendo cheque como pago por consignación de pensión por orfandad y seguridad social se manda dar vista a la parte actora.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
42	JA-1169/2014-III	MIGUEL FLORES GARCIA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOCAN.	01/02/2016	Finalmente, se ordena <b><u>EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO</u></b> por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior a las anotaciones que se realicen <u>en el libro de control que se lleva en esta ponencia.</u>  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA PRESENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 03 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0574/2014-III	EDGARDO PEREZ ZAMORA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/02/2016	Se le tiene al <b>Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal informa a esta instructora</b> que dentro del juicio de amparo directo 258/2015, promovido por EDGARDO PÉREZ ZAMORA; el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito emitió sentencia, la cual culminó con el punto resolutivo siguiente: " <b>ÚNICO.-</b> Se <b>sobrese</b> en el juicio de amparo promovido por Edgardo Pérez Zamora, respecto del acto reclamado al Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, con sede en esta ciudad, precisando en el resultando primero de este fallo".  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JAR-0225/2015-III	MANUEL ANGEL MARTINEZ NOCETTI	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	02/02/2016	Se da cuenta con el oficio que remite el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual solicita copia certificada de las constancias de notificación relativas a la resolución recaída al recurso de reconsideración JA-R-225/2015-III; por tanto, en atención a su solicitud, esta instructora tiene a bien informarle <b>mediante atento oficio</b> que los autos que integran dicho expediente hasta la fecha se encuentran en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para el engrose respectivo de la resolución de mérito.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0231/2014-III	MARIA ESTELA TORRES NEGRETE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	02/02/2016	Se tiene a DULCE GISELA VACA VALENCIA, en cuanto apoderada jurídica de la TERCERA INTERESADA <b>MAYRA JAZMÍN ALVARADO ARCINIEGA, realizando manifestaciones respecto de la demanda, así como de la ampliación de la demanda promovida en este juicio administrativo</b> , lo que realiza en la forma y términos de los escritos de cuenta. <b>SE SEÑALAN LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 09 NUEVE DE MARZO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, A EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS</b> , respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y TERCERO INTERESADO Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA
4	JA-0997/2015-III	PANTALEON CERAS MARIANO	H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN	02/02/2016	Se tiene al C. ELESBAN APARICIO CUIRIZ, en cuanto <b>PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN</b> , y JOSÉ IGNACIO FRANCISCO GONZÁLEZ en cuanto <b>ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN</b> , situación legal que acredita con la copia cotejada del nombramiento expedido en su favor por el Secretario del Ayuntamiento de Tzintzuntzan, Michoacán, en tiempo <b>contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan</b> . Ahora bien, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo <b>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DIAS AL ACTOR</b> , a efecto de que si lo estima pertinente <b>amplíe su demanda</b> , debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA PRESENCIA O CONSULTA.

5	JA-0318/2015-III	MARIA DELIA BUSTAMANTE CHIAO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/02/2016	Se tiene a JAVIER PEDRO RODRÍGUEZ SERVÍN, <b>Subdirector de Ingresos y Control Vehicular</b> , remitiendo a este órgano jurisdiccional para conocimiento el oficio referido, dirigido al Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JAL-0024/2014-III	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	INES OCHOA LEON Y OTROS	02/02/2016	Se tiene al autorizado del codemandado SERGIO MIGUEL HERNÁNDEZ DELGADO ofreciendo prueba superveniente, la cual no ha lugar a admitir.  NOTIFÍQUESE
7	JA-0202/2015-III	-----	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	02/02/2016	Se declara que la sentencia emitida en autos ha causado ejecutoria. Se ordena al archivo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JAR-0284/2015-III	PEDRO CARBAJAL GONZALEZ	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	02/02/2016	Se tiene al MAGISTRADO DE LA SEGUNDA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL informando que el apoderado jurídico de la parte actora del juicio del que derivó el presente Recurso de Reconsideración señaló nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones; ahora bien, toda vez que se acordó dicha circunstancia mediante proveído de 25 veinticinco de enero del año en curso, por tanto, únicamente se manda agregar a sus antecedentes el oficio de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1132/2015-III	IVAN SANCHEZ SAAVEDRA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	02/02/2016	Se tiene a la demandada manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1572/2013-III	MARIA SALUD RAMIREZ RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO GARDENAS	02/02/2016	Se requiere a la Administración en Morelia, Michoacán del Servicio Postal Mexicano para que remita a esta juzgadora el acuse de recibo a la guía postal MN532089688MX que fuera depositado ante dicha administración el 24 veinticuatro de septiembre del año pasado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0533/2014-III	TUPAC LANDA FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/02/2016	Se requiere mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad administrativa SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> , a efecto de que dentro del término de <u>03 tres días</u> hábiles acate el presente fallo acorde a lo señalado en el último párrafo de la foja 63 de la sentencia de referencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-1540/2014-III	ROBERTO VALDES PANTOJA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	02/02/2016	Se declara que la misma ha causado ejecutoria ordenándose el archivo definitivo del presente juicio administrativo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE SE ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

13	JA-1538/2014-III	JUAN BERNARDO PEREZ ALBARRAN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	02/02/2016	Se declara que la misma ha causado ejecutoria ordenándose el archivo definitivo del presente juicio administrativo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1114/2015-III	ALVARO TORRES ARENAL	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/02/2016	Se tiene a la parte demandada contestando la demanda. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 11 de marzo de 2016 dos mil dieciséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1022/2015-III	RICARDO GOMEZ GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	02/02/2016	Se tiene a la demandada contestando la demanda. Se concede término legal a la actora para que amplíe la demanda.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
16	JA-0317/2015-III	KARLA MARIA PEREZ RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	02/02/2016	<b>Se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN EN TIEMPO CONTESTANDO A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DIAS AL ACTOR a efecto de que si lo estima pertinente amplie su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda.</b>  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
17	JA-0467/2015-III	JOSÉ MARÍA BUCIO MONTIEL	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	02/02/2016	Con esta fecha se llevo a cabo la celebración de la audiencia dedesahogo de pruebas y alegatos señalada en autos del presnete juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
18	JA-0636/2015-III	SALOMON CONTRERAS MARIN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/02/2016	señalando como nuevo domicilio  NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0629/2015-III	SALVADOR AVENDANO CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/02/2016	señalando como nuevo domicilio  NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0509/2014-III	VICTORIA GRANADOS HERNANDEZ Y OTROS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/02/2016	<u>se declaró ejecutoriada la sentencia definitiva, al igual que se hizo el requerimiento correspondiente a la autoridad demandada para el cumplimiento a la sentencia aludida.</u>  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS, ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 04 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0487/2015-III	GILBERTO ALCANTAR BÁEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/02/2016	Con esta fecha tuvo verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señalada en autos del presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0757/2015-III	MA. DE LA PAZ BARBOSA ORNELAS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/02/2016	Con esta fecha tuvo verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señalada en autos del presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0481/2015-III	PEDRO RAZO ROBLES	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/02/2016	Con esta fecha tuvo verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señalada en autos del presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0567/2015-III	CHRISTIAN MELCHOR GARCIA CUIEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/02/2016	<b>Se requiere a la parte actora</b> a fin de que dentro del término de 3 días hábiles exhiba a esta juzgadora la prueba documental <u>que ofrece en su escrito de demanda bajo el número 2 de su capítulo de pruebas con el apercibimiento legal que de no dar cumplimiento a este requerimiento se tendrá por no ofrecida dicha probanza.</u> Por otra parte, <b>SE SEÑALAN LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DE MARZO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, A EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS</b> , respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0571/2015-III	RIGOBERTO NIETO CAMPOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/02/2016	<b>Se requiere a la parte actora</b> a fin de que dentro del término de 3 días hábiles exhiba a esta juzgadora la prueba documental <u>que ofrece en su escrito de demanda bajo el número 2 de su capítulo de pruebas con el apercibimiento legal que de no dar cumplimiento a este requerimiento se tendrá por no ofrecida dicha probanza.</u> Por otra parte <b>SE SEÑALAN LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DE MARZO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, A EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS</b> , respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0257/2015-III	EDGAR ISSACHAR DEL RIO BARRAJAS	OOAPAS	03/02/2016	Toda vez que el proveído de cuenta no fue recurrido en tiempo y forma <b>se declara firme el mismo desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar</b> , ello acorde a lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de aplicación supletoria. Finalmente, <b>archívese el presente recurso de reconsideración por tratarse de un asunto totalmente concluido</b> , lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Ponencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR PREFERENCIA O CONSULTA.

7	JAR-0261/2015-III	MANUEL DE JESUS VIEYRA ANGUIANO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	03/02/2016	<p>Toda vez que el proveído de cuenta no fue recurrido en tiempo y forma <u>se declara firme el mismo desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar</u>, ello acorde a lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de aplicación supletoria. Finalmente, <b>archívese el presente recurso de reconsideración por tratarse de un asunto totalmente concluido</b>, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Ponencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
8	JA-0602/2015-III	MARIO ALBERTO O/ MARIO SAUCEDO AMEZCUA	H. AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO	03/02/2016	<p>Se precluye a la actora su derecho para ampliar su demanda. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 1 uno de marzo del año en curso para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
9	JA-0454/2015-III	ENRIQUE MONTAUDON ORTEGA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/02/2016	<p>Se le precluye al Presidente Municipal de Morelia el término para contestar la ampliación. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 2 dos de marzo del año en curso para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
10	JA-0954/2015-III	RICARDO HUMBERTO SUAREZ	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	03/02/2016	<p>Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de marzo del 2016 dos mil dieciséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
11	JA-0534/2014-III	LIZBETH DEL CARMEN CASTILLEJOS LEON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/02/2016	<p>Dígasele al apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado que no ha lugar a lo que solicita. Se le impone una multa y se ordena girar oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración de Michoacán.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
12	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN	03/02/2016	<p>Se tiene a las autoridades demandadas <b>por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra. Gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Michoacán, en turno</b> para que proceda al desahogo de la prueba testimonial.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
13	JA-0685/2015-III	JORGE GARCIA CALDERON	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	03/02/2016	<p>De conformidad con lo establecido por el artículo 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado las notificaciones personales le tendrán que ser realizadas a la parte actora por lista autorizada, así como las subsecuentes hasta en tanto haga uso de su derecho de señalar domicilio en esta ciudad de Morelia, sede del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

14	JA-0973/2015-III	OSCAR AGUILAR MANZO	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA	03/02/2016	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra. <b><u>Gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Michoacán, en turno</u></b> para que acorde proceda al desahogo de las pruebas testimoniales.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
15	JA-0745/2015-III	RAFAEL CARDIEL PÉREZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	03/02/2016	Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO nuevamente a la autoridad demandada respecto de la medida cautelar que fuera decretada en proveído de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2015 dos mil quince, así como de las manifestaciones que realiza el actor en su escrito de cuenta a efecto de que se sirva acatar la suspensión concedida.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
16	JA-0165/2014-III	FRANCISCO DEL TORO RAMIREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/02/2016	Se requiere mediante <b>NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA</b> , a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles comparezca ante esta ponencia a presentar incidente de liquidación respecto de las cantidades a que dice tener derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no realizar lo propio, esta instructora tendrá por cumplida en lo esencial la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este tribunal de fecha 21 veintiuno de octubre del 2014 dos mil catorce, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
17	JA-1463/2014-III	DAMASO RUIZ CAZARES	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES	03/02/2016	Se tiene a <b>DÁMASO RUÍZ CÁZARES</b> en cuanto apoderado jurídico del actor JESÚS JAVIER TORRES TÉLLEZ, señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones personales.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1008/2015-III	MANUEL GARCIA NORALES	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	03/02/2016	Se tiene a MIGUEL PRADO MORALES y ABRAHAM SERNA MALDONADO en su carácter de PRESIDENTE y SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, dando contestación a la demanbda; se desecha el incidente de incompetencia promovido por ser notoriamente improcedente; se concede el término de 5 cinco días hábiles al actor para que amplíe su demanda; se señalan las 11:00 once horas del día 01 uno de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido en autos, se manda citar mediante notificación personal al actor; se ordena girar exhorto para desahogo de la pruebas testimonial.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES LA DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

19	JA-0478/2014-III	-----	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	03/02/2016	<p>se tiene a VÍCTOR MANUEL SERRATO LOZANO, en cuanto <b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>, desistiendo de la ejecución de los actos administrativos impugnados en juicio, ante tales manifestaciones dígamele al promovente que la determinación o no de ejecutar la resolución administrativa emitida dentro del procedimiento administrativo de responsabilidades CI/PA/002/2014, queda a disposición de la Comisión compareciente, toda vez que la Sala Colegiada de este tribunal mediante sentencia definitiva de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año 2014 dos mil catorce, reconoció la legalidad y la validez del acto impugnado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
20	JA-1000/2015-III	MANUEL CISNEROS CERRITENO	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	03/02/2016	<p>Se tiene a NATALLEY MELO GAYTÁN, en cuanto autorizada para imponerse de los autos de la parte actora MANUEL CISNEROS CERRITEÑO, presentando escrito de ampliación de demanda administrativa, se ordena notificar personalmente a las autoridades demandadas, glosándoles copia de traslado del mismo para que en el término de 5 cinco días hábiles, comparezca a este órgano jurisdiccional a dar contestación a la ampliación de la demanda</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
21	JA-0748/2015-III	HUGO ARMANDO NAVARRO GUDIÑO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	03/02/2016	<p>Se tiene a ALEJANDRA AVELINA RAMOS VARGAS, en su carácter de apoderada jurídica de Fabio Sistos Rangel, Síndico y representante legal de la autoridad demandada <b>H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN</b>, contestando en tiempo la demanda.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
22	JA-0368/2015-III	RAMON HUERTA PALOMARES	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	03/02/2016	<p>Se tiene a KARLO MARTÍN SAMAGUEY ZAMORA, en su carácter de autorizado para imponerse de los autos de la parte actora RAMÓN HUERTA PALOMARES, evacuando la vista ordenada mediante auto de fecha 15 quince de octubre del año 2015 dos mil quince, manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento de sentencia definitiva, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido,</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
23	JA-0940/2015-III	RODRIGO MARTINEZ SERRANO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	03/02/2016	<p>Se tiene a JOSÉ LUIS BENJAMÍN ROBLEDOR ORTÍZ, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, presentando de forma extemporánea la contestación de demanda; se señalan las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMAMENTE PRIMARIO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PÉSA ADICIÓN DE PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA.



24	JA-0340/2014-III	FELIPE DE JESUS SOSA RAMIREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/02/2016	Se tiene a la Encargada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, remitiendo el oficio número 11182 de fecha 30 treinta de diciembre del año 2015 dos mil quince, emitido por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, dictado dentro del amparo directo número 379/2015.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0230/2014-III	JUAN JOSE ANICA GALEANA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/02/2016	Se <b>declara que la sentencia dictada en el presente juicio administrativo ha causado ejecutoria</b> elevándose a la categoría de cosa juzgada acorde a lo establecido por la fracción II del artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose el <b>archivo definitivo</b> de presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 08 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0797/2014-III	GUILLERMO GARCIA GAONA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/02/2016	<p>Se tiene a la <b>ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL, haciendo del conocimiento a esta ponencia de la demanda de amparo interpuesta por Guillermo García Gaona</b> en cuanto parte actora dentro del juicio citado al rubro, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 21 veintiuno de octubre de 2015 dos mil quince, dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal dentro del recurso de reconsideración JA-0207/2015-I derivado del presente juicio administrativo JA-797/2014-III, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que <b>el quejoso no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado</b>; la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido, se instruye al personal de esta ponencia para que a la brevedad posible envíe el expediente relativo a este asunto para la substanciación de dicho juicio de amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
2	JA-1117/2014-III	JUAN REYES ROJAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/02/2016	<p>Se tiene a la <b>ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL, haciendo del conocimiento a esta ponencia de la demanda de amparo interpuesta por Luis Roberto Guillén López en cuanto apoderado jurídico de la parte actora Juan Reyes Rojas</b>, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 04 cuatro de noviembre de 2015 dos mil quince, dictada por la Sala Colegiada de este tribunal dentro del presente juicio administrativo, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que <b>el quejoso no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado</b>; la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido, se instruye al personal de esta ponencia para que a la brevedad posible envíe el expediente relativo a este asunto para la substanciación de dicho juicio de amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
3	JA-0444/2014-III	ROBERTO GUIDO NEGRETE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/02/2016	<p>Se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal informando que se presentó demanda de amparo directo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
4	JA-1333/2014-III	PAULA ERIKA PADILLA MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/02/2016	<p>Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-1333/2014-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

5	JA-0433/2014-III	TUPAC LANDA FERNANDEZ	PODER EJECUTIVO	04/02/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-433/2014-III así como las notificaciones que fueron realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0495/2015-III	SAMUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/02/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-0495/2015-III así como las notificaciones que fueron realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1473/2013-III	PABLO FLORES YAÑIZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/02/2016	<b>Dígase a VANESSA GALICIA GUTIÉRREZ que no ha lugar a acordar de conformidad su petición</b> , toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del presente juicio, por tanto, el escrito de cuenta únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0883/2015-III	GUILLERMO NUÑEZ COTA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/02/2016	Se tiene al DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, compareciendo a realizar manifestaciones respecto de la suspensión concedida en autos a la parte actora en proveído de fecha 02 dos de octubre del 2015 dos mil quince.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1418/2014-III	HUGO HERMIDA SALTO	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	04/02/2016	SE TIENE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL REMITIENDO LOS AUTOS ORIGINALES QUE CONFORMAN EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1549/2014-III	AGUSTÍN JAIMES NAVARRO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	04/02/2016	señalando como nuevo <b><u>domicilio para oír y recibir notificaciones personales de la autoridad municipal</u></b>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1025/2014-III	FRANCISCO JAVIER RUIZ GUEVARA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	04/02/2016	En virtud de que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del juicio en que se actúa, <b>ARCHÍVESE</b> por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

12	JA-0619/2014-III	VALENTÍN SANTIAGO FRANCISCO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/02/2016	<p>Asimismo, se tiene a la autoridad demandada exhibiendo contrarrecibos números "13001550-1 y ""13001550-3" a nombre de VALENTÍN SANTIAGO FRANCISCO, de los cuales se manda dar vista mediante al actor mediante <b>NOTIFICACION PERSONAL</b>, a efecto de que en el término de <b>03 tres días hábiles</b> siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga. Quedando en su caso dichos contrarrecibos a su disposición en la secretaria de esta ponencia.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
13	JA-1409/2014-III	LUIS CESAR NUÑEZ SILVA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/02/2016	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/1172/16, que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a la que acompañan las constancias que conforman el juicio administrativo número J.A.1409/2014-III, en virtud de la sentencia definitiva.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
14	JA-0606/2015-III	MANUEL ARROYO GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/02/2016	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/1129/16, que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a la que acompañan las constancias que conforman el juicio administrativo número J.A.606/2015-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
15	JA-0988/2014-III	ISMAEL LOPEZ HERNANDEZ	PODER EJECUTIVO	04/02/2016	<p>Se ordena hacer la entrega del cheque exhibido en autos al actor, lo anterior previa identificación recibo y razón que de ello se deje en autos para constancia legal, autorizando para recibirlo a los profesionistas autorizados en el escrito de demanda.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**

**TERCERA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 09 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0787/2015-III	GUADALUPE JAZMIN PERALTA ROMERO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOCAN.	08/02/2016	<p><b>se le tiene a la parte actora por precluido su derecho para ampliar su escrito de demanda, en virtud de que le ha fenecido el término concedido para tales efectos.</b> Por otra parte; <b>SE SEÑALAN LAS 14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 04 CUATRO DE FEBRERO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS, A EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS,</b> respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
2	JA-1484/2013-III	ESPERANZA TORRES SOLORIO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	08/02/2016	<p>Se tiene a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal informando que se admitió a trámite la Queja 4/2016.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0327/2014-III	SALVADOR CRISTAL HERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/02/2016	Se le tiene al <b>Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal informando a esta instructora</b> que dentro del juicio de amparo 948/2014, promovido por Salvador Cristal Hernández, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, declaró cumplida la sentencia constitucional ordenando el archivo del citado juicio de garantías. Asimismo <b>remite a esta ponencia las constancias relacionadas con el cumplimiento a que se refiere la autoridad federal</b> ; por lo que esta juzgadora queda enterada del contenido del oficio de cuenta, el cual deberá ser agregado a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. Por otra parte, se advierte que la autoridad demandada <b>COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN no ha acreditado el cabal cumplimiento de la resolución de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2015 dos mil quince</b> , consecuentemente, <b>se requiere nuevamente</b> a la autoridad referida, a efecto de que dentro del término de <b>03 tres días hábiles acredite ante esta Ponencia el debido cumplimiento a la resolución citada con antelación, remitiendo las constancias que así lo acrediten</b> ; bajo apercibimiento de multa.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
2	JA-0325/2015-III	JOSE ANTONIO VERGARA HERRERA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/02/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-325/2015-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1025/2014-III	FRANCISCO JAVIER RUIZ GUEVARA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	09/02/2016	Se tiene a la licenciada Natllely Melo Gaytán en cuanto autorizada en términos amplios por parte del actor <b>FRANCISCO JAVIER RUÍZ GUEVARA</b> manifestando que la parte demandada realizó la devolución de la cantidad ordenada en autos por tanto se encuentra conforme con el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1654/2013-III	IGINIO SUASTEGO BIBIANO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/02/2016	Se tiene a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal remitiendo las constancias del presente asunto, la sentencia emitida y sus notificaciones correspondientes, las cuales se mandan agregar a sus antecedentes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0542/2015-III	RENE NIETO LOPEZ	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	09/02/2016	Se tiene a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal remitiendo las constancias del presente asunto, la sentencia emitida y sus notificaciones correspondientes, las cuales se mandan agregar a sus antecedentes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0588/2015-III	DAVID ARAFAT CAMARGO BARBOSA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	09/02/2016	SE TIENE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS REMITIENDO A ESTA PONENCIA LOS AUTOS ORIGINALES QUE CONFORMAN EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS Y NO SE DEBE CONSIDERAR PRESENCIA O CONSULTA.

7	JA-0646/2015-III	ANGEL CRUZ SAUCEDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/02/2016	<p>se señalan las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de febrero de la presente anualidad, a efecto de que tenga verificativo <b>la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos</b>, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación, lo anterior previa citación que se realice a las partes.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
8	JA-0529/2015-III	CRISTINA YUNUEN SALCEDA PIMENTEL	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	09/02/2016	<p>Vista la certificación que antecede así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del que se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal el día 04 cuatro de noviembre del 2015 dos mil quince, por tanto, se declara <b>ejecutoria la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar</b>, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa de Estado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JA-0192/2015-III	NOE RODRIGUEZ GARCIA	PODER EJECUTIVO	09/02/2016	<p>Se tiene a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO contestando la ampliación extemporáneamente. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de marzo del 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
10	JA-0874/2014-III	EDUARDO FLORES MENDOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/02/2016	<p>SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, a fin de que se sirva realizar a la brevedad posible el descuento respectivo al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, de su percepción que recibe por el desempeño de su cargo como funcionario la cantidad de \$7,304.00 (siete mil trescientos cuatro pesos 00/100 m.n.), por concepto de la multa por incumplimiento.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
11	JA-1358/2014-III	RAFAEL GEMBE SALVADOR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/02/2016	<p>CON ESTA FECHA SE LLEVO A CABO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS DEL INCIDENTE PROMOVIDO EN CUATOS.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
12	JA-0245/2015-III	RUBEN MARQUEZ ORTIZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	09/02/2016	<p>Se tiene a la autoridad codemandada dando contestación a la ampliación de la demanda. <b>Se señalan las 12:00 doce horas del día 01 uno de marzo del 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.</b></p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNO EN CANTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES LA DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIO CONSULTA.

13	JA-1065/2015-III	HILDA VARGAS JIMENEZ	OOAPAS	09/02/2016	<p>Se requiere mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO</b> a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles aclaren a esta ponencia a quienes de los promoventes pertenecen las firmas que obran al final del escrito de contestación de demanda, lo anterior bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les tendrá <b>POR NO CONTESTADA LA DEMANDA</b>.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
14	JA-0773/2015-III	ANA KENYA RANGEL DIAZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/02/2016	<p><b>Se concede el término de 5 cinco días hábiles al actor</b> para que <b>amplíe su demanda</b>, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda, lo anterior toda vez que la actora manifiesta en su escrito inicial de demanda el desconocimiento del procedimiento administrativo.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
15	JA-1133/2014-III	JOSÉ LUIS CASTILLO ÁVILA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/02/2016	<p>Se tiene a la <b>ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL</b> haciendo del conocimiento a esta ponencia que dentro de los autos del presente juicio administrativo el C. LUIS ROBERTO GUILLÉN LÓPEZ, quien se ostenta como apoderado jurídico de JOSÉ LUIS CASTILLO ÁVILA, presentó demanda de amparo ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, señalando como acto reclamado la resolución de fecha 21 veintiuno de octubre del 2015 dos mil quince dictada por la Sala Colegiada de este tribunal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
16	JAR-0055/2014-III	MAURICIO HERRERA GNECHI, POR SU PROPIO DERECHO		09/02/2016	<p>Hágase del conocimiento del Magistrado de la Segunda Ponencia de este tribunal mediante <b>atento oficio</b> que el expediente citado al rubro fue resuelto con fecha 25 veinticinco de enero del 2016 dos mil dieciséis por lo que se ordena adjuntar a dicho oficio <u>copia certificada de la aludida sentencia así como de las constancias de notificación respectivas</u> y una vez que haya causado firmeza la misma se enviará en su oportunidad la copia certificada correspondiente del proveído que así lo declare, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
17	JA-0405/2012-III	MARGARITA CARRILLO CERVANTES	PODER EJECUTIVO	09/02/2016	<p><b>Dígase a la promovente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición</b>, toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del presente juicio, circunstancia que de igual forma no acredita con su escrito de cuenta, por tanto, el mismo únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



18	JA-0212/2014-III	IGNACIO MEDINA FRANCO	H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA	09/02/2016	Se tiene a la Secretaría General de Acuerdos remitiendo los autos de la Queja 05/2016, se ponen los autos a la vista para emitir la resolución.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-0347/2014-III	MANUEL OCAMPO RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO	09/02/2016	se tiene al licenciado ESTEBAN TRIUNFO GARNICA, compareciendo en cuanto apoderado jurídico del <b>H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO MICHOACÁN DE OCAMPO</b> , y señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones. Asimismo, se declara que la <b>sentencia dicta dentro del presente juicio administrativo ha causado ejecutoria</b> , elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281, 282 fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado, por lo que <b>se ordena el archivo</b> del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia, debiéndose de realizar <b>la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos</b> , previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESA ADJUNTO DE REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 11 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0340/2014-III	FELIPE DE JESUS SOSA RAMIREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/02/2016	Se tiene a la Encargada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, remitiendo el oficio número 11182 de fecha 30 treinta de diciembre del año 2015 dos mil quince, emitido por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, dictado dentro del amparo directo número 379/2015.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0798/2015-III	MARTIN GARCIA SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO	10/02/2016	<b>Se manda reservar el escrito de contestación presentado por JUAN MANUEL MIRANDA MORA, ALFREDO GONZÁLEZ MONDRAGÓN y JOSÉ LUIS GARCÍA POMPA,</b> quienes se ostentan como Presidente, Síndico Municipal y Director de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Ocampo, Michoacán, hasta en tanto la administración de correos de morelia, remita los acuses de emplazamiento.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1062/2015-III	DAVID MEJIA GONZALEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/02/2016	Se tiene a la parte demandada contestando la demanda. Promueve incidente de incompetencia.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0372/2015-III	KENYA GONZALEZ LOPEZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	10/02/2016	Se declara que la sentencia emitida en autos ha causado ejecutoria. Se ordena el archivo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1264/2014-III	PAULINO RAFAEL REYES	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO	10/02/2016	Se declara que la sentencia emitida en autos ha causado ejecutoria. Se ordena el archivo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0838/2015-III	JOSE ANTONIO CONSTANTINO GUILLEN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/02/2016	SE TIENE AL MAGISTRADOD E LA SEGUNDA PONENCIA INFORMANDO QUE SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN NÚMERO 279/2015-II.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0877/2015-III	JOSE ROBERTO ZAVALA ASCENCIO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	10/02/2016	Con esta fecha tuvo verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señalada en autos del presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-0907/2015-III	ELIAS ALBERTO PINEDA BONILLA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	10/02/2016	Con esta fecha tuvo verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señalada en autos del presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0286/2014-III	HOTEL JERICÓ S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	10/02/2016	<b>se declara que ha causado ejecutoria,</b> elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. NUESTRA DIRECCIÓN DEL PÚBLICO AMPLIA REFERENCIA O CONSULTA.

10	JA-1095/2014-III	ROSENDO ALVAREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/02/2016	<p>Se tiene al Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este tribunal, informando que tan luego se dicte provisto que declare la firmeza del desechamiento del recurso de reconsideración número JA-R-0275/2015-II se hará llegar copia certificada del mismo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	JA-0867/2014-III	MARCO ANTONIO TAFOLLA MORENO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/02/2016	<p>Se tiene al licenciado OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada <b>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, informando</b> de los trámites que están realizando para el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo. Manifestaciones que se mandan únicamente agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
12	JA-0318/2015-III	MARIA DELIA BUSTAMANTE CHIAO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/02/2016	<p>Corroborado de lo anterior y toda vez que en el tercero de los resolutivos de la sentencia dictada en autos se ordenó a las autoridades demandadas realizar la devolución de la garantía exhibida por la actora por la cantidad de \$465.15 (cuatrocientos sesenta y cinco pesos 15/100 m.n.), mediante recibo de pago D0112966273 de fecha 25 veinticinco de mayo del año 2015 dos mil quince, sin embargo a foja 26 veintiséis de autos se advierte que el Director de Seguridad Pública del Estado y Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Seguridad Pública, informó a esta instructora que la actora MARÍA DELIA BUSTAMANTE CHAO, había cumplido con la garantía que le fuera impuesta por esta autoridad mediante recibo número D012996273 de fecha 25 veinticinco de mayo del año 2015 expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que ante la incertidumbre de saber cuál es el número de recibo correcto, se requiere a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles exhiba ante esta tercera ponencia copia simple del recibo con el cual haya garantizado la cantidad de \$465.15 (cuatrocientos sesenta y cinco pesos 15/100 m.n.), para que la autoridad demandada se encuentre en condición de devolverle la cantidad aludida, por concepto de devolución de pago, como se ordenó en la sentencia dictada en autos.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

13	JA-0851/2015-III	HECTOR FERNANDO CARMONA SUAZO	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	10/02/2016	<p>Se tiene al licenciado <b>HÉCTOR FERNANDO CARMONA SUAZO</b> en cuanto apoderado jurídico de la parte actora ofreciendo prueba superveniente misma que <b>se le tiene por admitida</b>, y se manda agregar a sus antecedentes para ser tomada en consideración llegado su momento procesal oportuno y de la cual se ordena dar vista mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO</b> a las autoridades demandadas en la que se adjunte copia de dicha documental, <b>haciéndoles saber a las autoridades demandadas que cuentan con el término de 5 cinco días, para que manifiesten lo que a su derecho convenga con las mismas.</b> Por otra parte <b>se requiere a la parte actora</b> mediante <b>NOTIFICACIÓN PERSONAL</b> a efecto de <u>que dentro del término de 3 tres días hábiles comparezca</u> ante esta autoridad a señalar los puntos bajo los cuales se habrá de desahogar la prueba pericial, que ofrece la parte en su escrito de demanda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
14	JA-0940/2014-III	J. JESUS GODINEZ GONZALES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	10/02/2016	<p>Se da cuenta del escrito presentado ante esta ponencia el 08 ocho del mes y año que transcurren, mediante el cual se tiene a JULIO CÉSAR GARCÍA BEDOLLA, en cuanto apoderado legal del Titular del Poder del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y representante de la demandada GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, presentando escrito de alegatos para el desahogo de la audiencia señalada en autos; al respecto dígamele que la audiencia de pruebas y alegatos se llevó a cabo a las 11:00 once horas del día 08 ocho de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, como se señalara en autos, por lo que únicamente se manda agregar el escrito de cuenta a sus antecedentes, por haber sido presentados de forma extemporánea, esto es a las 14:13 catorce horas con trece minutos del día referido, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
15	JA-0847/2015-III	HECTOR FERNANDO CARMONA SUAZO	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	10/02/2016	<p>Se tiene al licenciado <b>HÉCTOR FERNANDO CARMONA SUAZO</b> en cuanto apoderado jurídico de la parte actora, ofreciendo prueba superveniente, la cual <b>se le tiene por admitida</b>, misma que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomada en consideración llegado su momento procesal oportuno y de la cual se ordena dar vista mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO</b> a las autoridades demandadas en la que se adjunte copia de dicha documental, <b>haciéndoles saber a las autoridades demandadas que cuentan con el término de 5 cinco días, para que manifiesten lo que a su derecho convenga con las mismas.</b></p> <p>Por otra parte, de autos se advierte que mediante auto de fecha 09 nueve de septiembre del año 2015 dos mil quince, el Magistrado Instructor de la Primera Ponencia de este tribunal ordenó la separación de juicios respecto de la demanda registrada bajo el número JA-770/2015-I, de la cual se derivó el presente juicio administrativo, y toda vez que en un primer momento la parte actora ofreció una prueba testimonial dentro de su escrito inicial de demanda, consecuentemente, <b>se requiere a la parte actora</b> mediante <b>NOTIFICACIÓN PERSONAL</b> a fin de que manifieste si dicha probanza la ofrece dentro del presente juicio administrativo, y de ser así señale los nombres de los testigos y exhiba el interrogatorio correspondiente al cual se sujetarán los atestes que señale, lo anterior bajo el apercibimiento legal que de no hacerlo se le tendrá por no ofrecida dicha probanza.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

16	JA-0450/2014-III	IVAN PACHECO JUAREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/02/2016	<p>Ahora bien de autos se advierte a foja 297 doscientos noventa y siete que Guillermo Giovanni Guillen Salinas, autorizado de la parte actora IVÁN PACHECO JUÁREZ compareció ante esta instructora a aceptar como pago parcial el billete de depósito con folio número 276781, expedido por la institución bancaria denominada Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), valioso por una cantidad de \$84,012.44 (ochenta y cuatro mil doce pesos 44/100 m.n.), sin embargo en la sentencia definitiva referida en párrafo anterior, se condenó a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, al pago de la cantidad de \$18,285.66 (dieciocho mil doscientos ochenta y cinco pesos 66/100 m.n.), más \$118,244.94 (ciento dieciocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 94/100 m.n.), por concepto de quince días ochenta y dos días de salario diario ordinario que percibía el actor y actualización, como de igual forma al pago del aguinaldo, vacaciones y prima vacacional que de manera proporcional le corresponda al actor por el año 2014 dos mil catorce; por lo tanto y al no haber acreditado el pago total de dichas percepciones en el debido cumplimiento de la sentencia emitida dentro del presente juicio administrativo, en los términos precisados en la misma, se requiere a la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término del 15 quince días hábiles acredite ante este órgano jurisdiccional el total y debido cumplimiento dado a la sentencia emitida en el presente juicio administrativo, lo anterior acorde a lo establecido por el artículo 284 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, esto bajo el apercibimiento legal que de no dar cumplimiento, se hará acreedora a los medios de apremio establecidos por el artículo 285 del código de la materia en cita.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
17	JA-1117/2015-III	ALVARO GONZALEZ CARDIEL	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	10/02/2016	<p><b>Se le tiene al DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SUBDIRECTOR DE LA POLICÍA VIAL DE DICHA DIRECCIÓN, Y ELEMENTO DE TRÁNSITO AL PARECER DE NOMBRE RAMÓN CORTÉS LÓPEZ por precluído su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra</b> en virtud de que les ha fenecido el término concedido para tales efectos. <b><u>SE SEÑALAN LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE MARZO DE 2016 DOS MIL DIECISEÍS, A EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS.</u></b></p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRITO INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. BUSCA ADIPOSICION DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

18	JA-1720/2013-III	EPIFANIO REYES MUÑIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/02/2016	<p>En consecuencia, SE ORDENA GIRAR OFICIO al Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Michoacán, así como a la Contraloría Interna, de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, a fin de que se sirvan realizar a la brevedad posible el descuento respectivo de la percepción que recibe por el desempeño de su cargo como funcionario por la cantidad de \$7,010.00 (siete mil diez pesos 00/100 m.n.), por concepto de multa aludida, haciendo del conocimiento que dicha cantidad deberá ser depositada a la cuenta bancaria número 65502286760 sucursal 4596 del Banco Santander Mexicano, S.A., a nombre del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; lo anterior acorde a lo establecido por la fracción I del artículo 178 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, solicitándole a dichos funcionarios públicos informen a esta instructora sobre el cumplimiento de la ejecución de la multa impuesta y ordenada en el presente acuerdo, bajo apercibimiento que de no hacerlo se hará acreedor a los medios de apremio que para tales efectos contempla el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para que el Tribunal de Justicia Administrativa pueda hacer cumplir sus determinaciones.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
19	JA-0109/2016-III	JAVIER CORZA FLORES	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/02/2016	<p>Se admite demanda en la vía y terminos propuestos</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y TERCERO INTERESADO Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, BÚSCA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 12 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0666/2015-III	ANGELICA SUSANA ARELLANO RUIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/02/2016	Se da cuenta con el escrito presentado el día 8 de febrero del año en curso, ante esta ponencia mediante el cual se tiene a <b>MARÍA ISABEL CEJA TINARES</b> , en cuanto representante jurídico de la parte actora realizando diversas manifestaciones respecto de la contestación a la demanda que hicieron las autoridades, en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0629/2015-III	SALVADOR AVENDANO CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/02/2016	Ante tal pedimento dígame al promovente que no ha lugar a concederle la prórroga solicitada toda vez que el documento requerido lo debió exhibir en su escrito de contestación de demanda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0109/2015-III	REYNALDA IGLESIAS COLIN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	11/02/2016	se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/1382/16 que remite la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el Juicio Administrativo número J.A.109/2015-III, así como las notificaciones que fueron realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JAR-0263/2015-III	OCTAVIANO SANCHEZ SANCHEZ Y LEUMIM VERA MEDINA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/02/2016	Se le tiene a la parte actora en el juicio administrativo de origen <b>por precluido su derecho para realizar manifestaciones respecto del presente medio de impugnación</b> , por tanto, visto el estado procesal que guarda el presente asunto se mandan poner los autos a la vista de la titular de esta ponencia a efecto de que se emita la resolución correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0283/2014-III	JESUS GUERRA CANELA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11/02/2016	Se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el presente juicio administrativo impugnaron la sentencia definitiva de fecha 11 de diciembre del 2015 dos mil quince dictada por la Sala Colegiada de este tribunal en cumplimiento a la ejecutoria de amparo, por tanto, <b>se declara que ha causado ejecutoria</b> elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR PREFERENCIA O CONSULTA.

6	JAR-0235/2015-III	JULIO CESAR GARCIA BEDOLLA	PODER EJECUTIVO	11/02/2016	Se hace del conocimiento a esta ponencia que dentro de los autos del presente recurso de reconsideración los CC. EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ Y JULIO CÉSAR GARCÍA BEDOLLA, quienes se ostentan como representantes legales del SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, presentaron demanda de amparo ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, señalando como acto reclamado la resolución de fecha 18 dieciocho de noviembre del 2015 dos mil quince dictada por la Sala Colegiada de este tribunal  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JAR-0221/2015-III	MANUEL ANGEL MARTINEZ NOCETTI	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	11/02/2016	Se tiene a Secretaría General de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman los autos del presente recursod e reconsideración así como su respectiva resolución y las constancias de notificación recaídas a la misma.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0873/2014-III	SADITT PASTOR ENRIQUEZ REYES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/02/2016	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en proveído del 27 veintisiete de enero del 2016 dos mil dieciséis, del cual tuvo conocimiento mediante notificación por oficio que se le realizó el día 03 tres de febrero del citado año; en consecuencia, se impone al <b>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO</b> , una multa equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en el país.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
9	JA-0417/2014-III	VICTOR MANUEL ESTRADA GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/02/2016	Se tiene a las partes celebrando convenio respecto de las prestaciones demandadas en autos por el actor, lo anterior desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar. En razón de lo anterior y toda vez que la sentencia definitiva dictada en el presente juicio administrativo, se encuentra debidamente ejecutoriada, consecuentemente <u>se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1497/2014-III	SILVIA PEÑA VERDUZCO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	11/02/2016	Se le tiene a Secretaría General de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman los autos del presente juicio administrativo, así comola resolución dictada dentro del mismo y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1531/2014-III	J. JESUS PERRUSQUIA RUIZ.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	11/02/2016	Se le tiene a Secretaría General de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman los autos del presente juicio administrativo, así comola resolución dictada dentro del mismo y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE POR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



12	JA-1571/2014-III	JOSE REYES MAYA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	11/02/2016	Se le tiene a Secretaría General de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman los autos del presente juicio administrativo, así comola resolución dictada dentro del mismo y sus respectivas constancias de notificación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0525/2014-III	HECTOR EDUARDO VELAZQUEZ LUCAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/02/2016	<b><u>Dígasele al apoderado jurídico del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO que se esté a lo acordado mediante auto de fecha 10 diez de noviembre de la pasada anualidad.</u></b>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0973/2014-III	LUIS GABRIEL PASALAGUA SANDOVAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/02/2016	Se tiene al apoderado jurídico de la autoridad demandada <b>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, realizando diversas manifestaciones</b> respecto de los trámites gestionados para el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-1373/2014-III	RAMIRO ESAI OLIVAS OLIVAREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/02/2016	Se estima que se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal, por tanto, <b>ARCHÍVESE</b> el presente expediente por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta ponencia, así como <b>la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos</b> , dejando para su debida constancia copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0883/2015-III	GUILLERMO NUÑEZ COTA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/02/2016	Se requiere mediante <b>NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA</b> a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles <u>manifieste lo que a sus intereses convenga con la anulabilidad del folio de infracción número 115329 por parte de las autoridades demandadas.</u>  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
17	JA-0323/2015-III	ROSALBA MAGALLAN LUCAS	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	11/02/2016	se requiere mediante <b>NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA</b> para que dentro del término de 03 tres días hábiles exhiba a esta ponencia el recibo de pago correspondiente, lo anterior para efectos de estar en condiciones de requerir la devolución del mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se tendrá por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva citada con antelación.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

18	JA-0675/2014-III	JESÚS CHÁVEZ SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/02/2016	<p>Se tiene al <b>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, realizando diversas manifestaciones</b> respecto de los trámites gestionados para el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo. Manifestaciones que se <u>mandan únicamente agregar a sus antecedentes</u> para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
19	JA-1545/2014-III	MARTHA CASAS SÁNCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	11/02/2016	<p>Se da cuenta con el oficio que emite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-1545/2014-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
20	JA-0101/2015-III	ORACIO GUTIERREZ ARREOLA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	11/02/2016	<p>Se le tiene a la licenciada <b>VANESSA GALICIA GUTIERREZ</b>, pretendiendo realizar manifestaciones respecto del cumplimiento dado a la sentencia definitiva dictada en autos del presente juicio administrativo, sin embargo, <b>digase a la promovente que no ha lugar a acordar lo solicitado</b>, toda vez que carece de personalidad y personería dentro del presente juicio administrativo, por lo que el escrito de cuenta únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
21	JA-0757/2014-III	MANUEL EFREN MEDINA FERRER	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/02/2016	<p>Se tiene al licenciado OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada <b>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, realizando diversas manifestaciones</b> respecto de los trámites que se están realizando para el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo. Manifestaciones que se mandan únicamente agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, ello en virtud de que aún se encuentra transcurriendo el término concedido a la autoridad demandada mediante auto de fecha 15 quince de enero del año en curso, para efecto de que acreditara el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
22	JA-1591/2013-III	JUAN CARLOS MARTINEZ GUZMAN	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11/02/2016	<p><b>Se le tiene al PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN</b> realizando diversas manifestaciones en relación con el cumplimiento de la sentencia definitiva de fecha 11 once de septiembre del 2015 dos mil quince, de las cuales se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTIVA.

23	JA-0478/2015-III	SERGIO HUGO VARELA CORTÉS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	11/02/2016	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo y como del mismo se advierte que ha fenecido el término para interponer el recurso de reconsideración, en contra de la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de éste tribunal el 01 uno de octubre del año 2015 dos mil quince, en la que se resolviera sobreseer el presente juicio administrativo por tanto se declara que ha causado ejecutoria, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado, por lo que se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
24	JA-0718/2015-III	ANTONIA SUAREZ REYES	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	11/02/2016	<p>Se da cuenta del escrito presentado ante esta ponencia el 10 diez del mes y año en curso, mediante el cual se tiene a LUIS FELIPE GONZÁLEZ CARMONA, en cuanto TITULAR DE LA POLICÍA MORELIA, informando haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en el presente juicio administrativo declarando la nulidad de la boleta de infracción número 121749 de fecha 09 nueve de julio del año 2015, dejando a disposición de la parte actora la garantía que le fuera retenida con motivo de la infracción referida, esta autoridad instructora queda enterada del contenido del oficio de cuenta mismo que se manda agregar a sus antecedentes y se ponen a la vista de la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a su interés convenga.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 17 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0549/2014-III	MA.LUISA AGUILAR CERDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	16/02/2016	se señalan las 12:00 doce horas del día 08 de marzo de la presente anualidad, a efecto de que tenga verificativo la <b>celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos</b> , respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación, lo anterior previa citación que se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1443/2014-III	JOSE MANUEL CHAVEZ PAHUA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/02/2016	se tiene a las partes manifestando que se ha cumplido en su totalidad el convenio exhibido en autos, por tanto, toda vez que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, <b>ARCHÍVESE</b> el presente expediente, por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0890/2015-III	JULIO CESAR BARCENAS JARAMILLO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/02/2016	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo número J.A.0890/2015-III.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA PRESENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 18 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1126/2015-III	CIPRIANO REYES BARRAGAN	H. AYUNTAMIENTO DE PARÁCUARO	17/02/2016	Dígasele al promovente que se admite la prueba 1.6 en la forma y términos de su escrito de cuenta.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA
2	JA-0309/2015-III	SAMUEL PÍNEDA GUILLERMO	OOAPAS	17/02/2016	Se señalan las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de febrero del 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativo <b>LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS</b>  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0068/2015-III	MA. DE LA LUZ EQUIHUA EQUIHUA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	17/02/2016	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y con fundamento en el artículo 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado deberá de adjuntar a su escrito, el documento que acredite su personalidad cuando no gestione a nombre propio; las pruebas documentales que ofrezcan y el pliego para peritos o testigos; debiendo tener la contestación de la demanda los mismos requisitos que ésta (artículo 230 del Código de Justicia citado); bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término o bien realizando lo propio, sin hacer referencia a todos los hechos que se les imputan se les tendrán los mismos como ciertos, siempre que el actor haya hecho mención de los mismos en forma precisa, lo anterior salvo prueba en contrario, o hechos notorios mediante los cuales resulten desvirtuados; asimismo, se les apercibe que de no ofrecer las pruebas que estimen pertinentes al dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se les tendrán por no ofrecidas las que señale con posterioridad, en los términos del artículo 253, fracción V, del ordenamiento legal invocado; así como para que señalen domicilio para recibir notificaciones personales en esta ciudad, apercibiéndoseles que en caso de no hacerlo las mismas les correrán por lista, aún las de carácter personal.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS; ÉSTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 19 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0641/2014-III	RICARDO DANIEL ROMERO CRUZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	18/02/2016	<b><u>se difiere la audiencia de pruebas y alegatos respecto del incidente de liquidación, SEÑALÁNDOSE EN SU LUGAR LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO,</u></b> a efecto de que tenga verificativo la misma.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0071/2015-III	BEATRIZ ADRIANA MANZO ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	18/02/2016	Se <b>declara que la sentencia ha causado ejecutoria</b> , y toda vez que fue declarada improcedente la acción de nulidad intentada por el actor, <b>se ordena el archivo</b> del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia. Finalmente, <b>hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos</b> , previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se otorgue en autos para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JAR-0281/2015-III	NADIA IREMA JIMENEZ ENRIQUEZ	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	18/02/2016	Se les tiene a las autoridades <b>COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por precluido su derecho para realizar manifestaciones respecto del presente medio de impugnación</b> , en virtud de que les ha fenecido el término concedido para tales efectos. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, <b>se mandan poner los autos a la vista</b> de la suscrita Magistrada, a efecto de que se emita la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0749/2014-III	RAFAEL ZINZUN GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/02/2016	<b>SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA deLEGACIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO y SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b> a fin de que se sirvan realizar a la brevedad posible el descuento respectivo <b>de la percepción que recibe por el desempeño de su cargo como funcionario por la cantidad de \$10,956.00 (diez mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.)</b> por concepto de la multa aludida, haciendo del conocimiento que dicha cantidad deberá ser depositada a la <b>cuenta bancaria número 65502286760 sucursal 4596 del Banco Santander Mexicano, S.A., a nombre del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán</b> ; lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 178 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán que establece como ingresos propios de este tribunal, entre otros, las multas que este órgano jurisdiccional establezca en la realización del despacho de los asuntos de su competencia, <b>solicitándole a dichos funcionarios informen a esta instructora sobre el cumplimiento de la ejecución de la multa impuesta y ordenada en el presente acuerdo</b> , bajo apercibimiento que de no hacerlo se harán acreedores a los medios de apremio que para tales efectos contempla el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado pueda hacer cumplir sus determinaciones.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ÚSELA ADICIONALMENTE DEL PÚBLICO PARA PRESENCIA O CONSULTA.

5	JA-0200/2014-III	FEDERICO TORRES GONZALEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	18/02/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado con esta misma fecha ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, mediante el cual se tiene a <b>MAURICIO BARAJAS ZEPEDA</b>, representante de las autoridades demandadas, dando cumplimiento al requerimiento efectuado en el proveído de fecha 25 veinticinco de enero del año en curso, la cantidad de \$57,094.00 (cincuenta y siete mil noventa y cuatro pesos M.N.) misma que fue consignada mediante cheque bancario ante esta Ponencia por dicho concepto, indicando que se recibe el cheque en mención salvo buen cobro, en razón a la naturaleza del instrumento mediante el cual se le realiza el pago de referencia; la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido, y manda agregar dichas manifestaciones a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar, así como autoriza a la brevedad posible la entrega de dicho cheque a la actora como pago total de todas y cada una de las prestaciones a que resultaron condenadas a pagar en autos las demandadas al actor, lo anterior, previo recibo y razón sucinta que de ello se deje en autos para su constancia legal.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
6	JA-0384/2015-III	DANTE RENE VIEYRA CASTRO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	18/02/2016	<p>Se tiene a la encargada de la <b>COORDINACION DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL, haciendo del conocimiento a esta ponencia de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora.</b></p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
7	JA-0625/2014-III	SALVADOR FRUTIS VENITEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	18/02/2016	<p>se manda dar vista al actor mediante <b>NOTIFICACIÓN PERSONAL</b> a efecto de que en el término <b>de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación</b> manifieste lo que a sus intereses convenga, quedando en su caso dichos contrarecibos a su disposición en la secretaría de acuerdos de esta ponencia.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
8	JA-0875/2015-III	J. MARIO SALTO CORTES	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	18/02/2016	<p><b>Se señalan las 12:00 doce horas del día 10 diez de marzo del 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.</b></p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS

CONSULTA  
 JUSTICIA  
 DISPOSICIÓN DE PARTES  
 PRESENTACIÓN

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**

**TERCERA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 22 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1443/2014-III	JOSE MANUEL CHAVEZ PAHUA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	21/02/2016	<p>se tiene a las partes manifestando que se ha cumplido en su totalidad el convenio exhibido en autos por tanto, toda vez que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido. <b>ARCHÍVESE</b> el presente expediente por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
2	JA-1106/2015-III	ROBERTO GONZALEZ CORTEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	21/02/2016	<p>Se da cuenta del escrito presentado ante esta ponencia el pasado 12 de febrero del 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se tiene a CARLOS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ en cuanto apoderado jurídico del PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, exhibiendo prueba documental que acompaña a su escrito de cuenta, mismo que en su momento fuera solicitado a su vez por la demandada a la DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, como se desprende el oficio PGJE/DGJDH/DJA/12/2016, documento del que se manda dar vista mediante notificación personal al actor a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga con la misma.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 23 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0521/2015-III	BERTHA DIMAS HUACUZ	PODER EJECUTIVO	22/02/2016	Se tiene al licenciado FROYLÁN LEÓN MARTÍNEZ en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.</b>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0583/2015-III	JESUS EDUARDO ALCARAZ CHAVEZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	22/02/2016	Se da cuenta con oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-0583/2015-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1043/2015-III	LILIANA VELAZQUEZ GALEANA.	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	22/02/2016	Se concede el término de cinco días a las autoridades demandadas para efecto de que comparezca a dar contestación a la ampliación de demanda formulada por el accionante. Se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas a efecto de que exhiban el documento original que contiene la renuncia voluntaria en el que se aduce fue estampada la firma de la actora. Se manda firar atento oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán a efecto de que en auxilio de este tribunal designe un perito en materia de grafoscopia, caligrafía y documentoscopia para el desahogo de la prueba pericial que ofrece la actora.  CÚMPLASE
4	JA-0756/2015-III	MAYRA JULIETA GUZMAN ESTRADA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/02/2016	<b>se señalan las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de marzo de la presente anualidad, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos,</b> respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación, lo anterior previa citación que se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-1289/2014-III	ALEJANDRO GEOVANNI TELLEZ MACIAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/02/2016	Se requiere mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO</b> a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de <b>3 tres días hábiles</b> , acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la misma; <b>BAJO APERCIBIMIENTO</b> de que de no hacerlo se harán acreedores a los medios de apremio que para tales efectos establece el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0229/2015-III	MANUEL ANGEL MARTINEZ NOCETTI	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	22/02/2016	se declara <b>firme desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar,</b> acorde a lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0726/2015-III	ZAIRA ALCARAZ CHAVEZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	22/02/2016	sentencia definitiva  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, BÚSQUE ADICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-1576/2013-III	CARMEN LUCIA ALDAMA HEREDIA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/02/2016	SENTENCIA DEFINITIVA  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0644/2015-III	YAZMIN NUNEZ MEDINA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/02/2016	Se tiene a la licenciada MARIA ISABEL CEJA LINARES, en cuanto autorizada en términos amplios por parte de la actora realizando diversas objeciones en cuanto al contenido, valor y alcance probatorio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0614/2015-III	JESUS ESQUIVEL DELGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/02/2016	Se tiene a la licenciada MARIA ISABEL CEJA LINARES, en cuanto autorizada en términos amplios por parte de la actora realizando diversas objeciones en cuanto al contenido, valor y alcance probatorio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0322/2015-III	MARIA MERCEDES HERRERA SANCHEZ	OOAPAS	22/02/2016	<b>Se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de marzo del año en curso</b> , a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0923/2013-III	JOSE MAURICIO DIAZ DIAZ	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	22/02/2016	Se requiere nuevamente mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas</b> a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles remita a esta ponencia <u>copia certificada</u> de la "FACTURA 0693 DE FECHA 11 ONCE DE OCTUBRE, BUENA POR LA CANTIDAD DE \$335,003.59 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRES PESOS 59/100 M.N.)", para estar en condiciones de continuar con el trámite del presente juicio.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
13	JA-0619/2015-III	ERNESTO GUTIERREZ AMBRIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22/02/2016	Ahora bien, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y como del mismo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, consecuentemente, a efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado, <b>se señalan las 12:00 doce horas del día 09 nueve de marzo de la presente anualidad, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos</b> , respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación, lo anterior previa citación que se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1069/2015-III	ADAN VILLA PRADO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	22/02/2016	<b>se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan</b> , lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIO CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 24 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0990/2015-III	ALICIA IVETTE MEJIA ALANIS	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	23/02/2016	Se señalan las 12:00 doce horas del día veinticuatro de febrero del año 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-1504/2014-III	SAHARA CORONA LOPEZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/02/2016	Se da cuenta con el oficio que remite secretaria General de Acuerdos al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo así como las notificaciones realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0627/2015-III	JOSE MARIA SANDOVAL MIRANDA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/02/2016	Con esta fecha tuvo verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señalada en autos del presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0052/2016-III	ORLANDO GARCIA MOJICA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/02/2016	Se tiene a los licenciados JOSE IVAN BAZÁN ROMERO, ESMERALDA CONCPECIÓN LÓPEZ, DULCE GISELA VACA VALENCIA, ADRIANA BEATRÍZ JIMENEZ, persentando demandaj administrativa frente al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS Y OTROS, demanda que se admite la demanda en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar a las autoridades demandadas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0661/2015-III	ANGEL ARCHUNDIA SALINAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/02/2016	Se difiere la audiencia de pruebas y alegatos, <b>señalándose en su lugar las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 11 once de marzo del año en curs.,</b>  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1506/2014-III	LUZ BENITA RAMIREZ CABRERO	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/02/2016	sentencia definitiva  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1516/2014-III	MARCELINO SANDOVAL TZIRONDA RO	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/02/2016	RECUSO DE RECONSIDERACION  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA PREFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-1004/2015-III	ANTONIO PADILLA TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	23/02/2016	<p><b><u>Se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan</u></b> lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>Ahora bien, por lo que respecta a la prueba testimonial ofrecida por las autoridades demandadas, a cargo de CRISTINA GARCÍA ROSAS Y JORGE ENRIQUE ERICO MARQUEZ, toda vez que se advierte que los oferentes no adjuntaron a su escrito de cuenta el correspondiente interrogatorio; consecuentemente, <b>se requiere a las autoridades demandadas mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO</b> para que en el término de <b>3 tres días</b>, contados a partir del día siguiente hábil al que cause efectos la notificación del presente proveído, comparezcan exhibirlo, <b>bajo apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por no ofrecida dicha probanza.</b></p> <p>Por tanto, <b>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DIAS AL ACTOR</b>, contados a partir del día siguiente a que surta efectos el presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, <b>amplíe su demanda</b>, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
9	JA-0033/2016-III	BLANCA ESTELA SERNA RIVAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/02/2016	<p>Se tiene a <b>DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA <u>contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa</u></b> lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JA-0473/2015-III	MARIBEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	23/02/2016	<p>Se tiene a la autoridad demandada <b><u>contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa</u></b> lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
11	JA-0624/2015-III	NAHU ECHEVERRIA OLIVARES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/02/2016	<p>Ahora bien y toda vez que la parte actora no compareció a dar cumplimiento al requerimiento efectuado mediante proveído de fecha 26 veintiséis de enero del año en curso, donde se le requiriera para que exhibiera la documental señalada en su escrito de demanda con el número 1 consistente en: "...<i>copia debidamente certificada de mi credencial de elector...</i>"; consecuentemente, <b>se le hace efectivo el apercibimiento y se le tiene por no ofrecida la aludida probanza.</b></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
12	JA-0932/2015-III	ARMANDO PEREZ MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/02/2016	<p><b><u>Se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa</u></b></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**TERCERA PONENCIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 25 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0056/2015-III	JORGE LOPEZ MANZO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	24/02/2016	Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/0824/16, que remite la Secretaría General de Acuerdos de este Tribuna, al que acompañan las constancias que conforman el juicio administrativo, la sentencia definitiva  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0731/2014-III	BLANCA ESTHER HUITRON GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/02/2016	Se tiene al licenciado <b>OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ</b> , pretendiendo realizar manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos del presente juicio administrativo, sin embargo, <b>digase al promovente que no ha lugar a acordar lo solicitado</b> , toda vez que carece de personalidad y personería dentro del presente juicio administrativo, por lo que el escrito de cuenta únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0397/2014-III	GENARO PAREDES ROSALES Y OTROS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/02/2016	Se tiene al licenciado OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ en cuanto autorizado de la autoridad demandada <b>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO</b> , informando de los trámites que están realizando para el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo. Manifestaciones que <u>únicamente se mandan agregar a sus antecedentes</u> para los efectos legales a los que haya lugar, ello en virtud de que aún se encuentra transcurriendo el término concedido a la autoridad demandada mediante auto de fecha 26 veintiséis de enero del año en curso, para efecto de que acreditara el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0767/2014-III	ERICKA FABIOLA LOPEZ LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/02/2016	Se tiene al licenciado OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada <b>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO</b> , informando de los trámites que están realizando para el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo. Manifestaciones que <u>únicamente se mandan agregar a sus antecedentes</u> para los efectos legales a los que haya lugar, ello en virtud de que aún se encuentra transcurriendo el término concedido a la autoridad demandada mediante auto de fecha 26 veintiséis de enero del año en curso, para efecto de que acreditara el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JAR-0011/2016-III	AGUSTÍN AGUILERA DIMAS	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	24/02/2016	Se tiene al recurrente Agustín Aguilera Dimas, interponiendo recurso de reconsideración en contra de la sentencia definitiva, el cual no ha lugar a admitir toda vez de que carece de personalidad y personería dentro del juicio administrativo del cual se deriva el presente medio de impugnación.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE SUJETARSE A CAMBIOS SIN PREAVISO DEL PÚBLICO POR PREFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-0546/2012-III	JORGE FRUTOS PIÑÓN	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	24/02/2016	<p><b>se deberá notificar en sede administrativa a la autoridad demandada requiriéndose para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las mismas le correrán por lista aun las de carácter personal en términos en lo establecido por el artículo 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado que establece:</b></p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
7	JA-0736/2014-III	FRANCISCO ESTEBAN CARMONA PEREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/02/2016	<p>Manifestaciones y constancia que exhibe la demandada para acreditar que está en vías de cumplimiento, las cuales únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar, sin que lo anterior exima a la demandada de dar cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 26 veintiséis de enero del año en curso, cuyo término concedido para tales efectos se encuentra transcurriendo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
8	JA-0419/2014-III	SALOMON SANTOYO LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/02/2016	<p>Manifestaciones y constancia que exhibe la demandada para acreditar que está en vías de cumplimiento, las cuales únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar, sin que lo anterior exima a la demandada de dar cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 26 veintiséis de enero del año en curso, cuyo término concedido para tales efectos se encuentra transcurriendo.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
9	JA-0636/2015-III	SALOMON CONTRERAS MARIN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/02/2016	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo y como del mismo se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 11:00 once horas del día 30 treinta de marzo del 2016 dos mil dieciséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
10	JA-0615/2014-III	JORGE ARMANDO SERVIN ORTIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/02/2016	<p>Se tiene al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, realizando diversas manifestaciones respecto de los trámites gestionados para el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

11	JA-0670/2015-III	JOSE MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO	24/02/2016	<p>Se da cuenta con el acta de comparecencia de fecha 19 diecinueve de febrero del 2016 dos mil dieciséis mediante la cual se tiene a ISRAEL ORTÍZ PINTOR en cuanto SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO DEL PORVENIR, MICHOACÁN, consignando ante esta ponencia el último de los cheques convenidos por las partes, mismo que fuera entregado en ese mismo acto al accionante JOEL AYALA CASTRO, manifestando que se tiene por cumplido en su totalidad el convenio exhibido en autos de fecha 20 veinte de enero del 2016 dos mil dieciséis, el cual obra debidamente en el presente expediente a fojas 66-68, esta instructora queda enterada de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
12	JA-1293/2014-III	GUADALUPE TORRES SOLORIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/02/2016	<p><b>Se hace efectivo el apercibimiento</b> decretado en proveído del 02 dos de diciembre de la pasada anualidad, del cual tuvo conocimiento mediante notificación por oficio que se le realizó el día 27 veintisiete de enero del 2016 dos mil dieciséis; en consecuencia, se impone al <b>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</b></p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
13	JA-1013/2015-III	J. JESUS SEBASTIAN MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	24/02/2016	<p>Se admite la prueba testimonial ofrecida por la parte actora y se manda girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia en materia civil de la ciudad de Uruapan, Michoacán.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
14	JA-0567/2015-III	CHRISTIAN MELCHOR GARCIA CURIEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/02/2016	<p>Se tiene a la licenciada <b>LUZ MARÍA REYES ARCHUNDIA</b> en cuanto autorizada de la parte actora dentro del presente juicio administrativo, <b>realizando diversas manifestaciones</b> respecto del requerimiento realizado en proveído de fecha 04 cuatro de febrero de 2016 dos mil dieciséis. <b>Se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de fecha 04 cuatro de febrero del presente año, por tanto se le tiene por no ofrecida dicha probanza,</b> lo anterior desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
15	JA-0157/2015-III	ROSALBA GOMEZ SARTO	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO	24/02/2016	<p>Se tiene al <b>Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este tribunal, informando</b> que se dictó proveído mediante el cual se declara que <b>HA CAUSADO FIRMEZA el auto de fecha 03 tres de diciembre de 2015 dos mil quince, mediante el cual se desechó el recurso de reconsideración JA-R-273/2015-II</b> derivado del presente juicio administrativo, oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido mandándose agregar el mismo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
16	JA-0041/2015-III	ADOLFO MAGDALENO HEREDIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	24/02/2016	<p>Se <b>declara que la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo ha causado ejecutoria,</b> ello acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado, por lo que <b>se ordena el archivo</b> del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA.

17	JA-1562/2014-III	VIDALIA CORDOVA HEREDIA	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	24/02/2016	<b>se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.</b>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0047/2015-III	MARIA LAURA GARCIA ARROLLO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	24/02/2016	Se <b>declara que la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo ha causado ejecutoria</b> , ello acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado, por lo que <b>se ordena el archivo</b> del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0077/2015-III	DELIA MURATALLA YEPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	24/02/2016	Se <b>declara que la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo ha causado ejecutoria</b> , ello acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado, por lo que <b>se ordena el archivo</b> del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0693/2015-III	SALOMON GOMEZ BALTAZAR	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	24/02/2016	Se tiene al <b>ENCARGADO DE DESPACHO DE LA POLICÍA DE MORELIA, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.</b>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0446/2015-III	JOEL HERNANDEZ OLIVARES	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	24/02/2016	Se <b>declara que la sentencia ha causado ejecutoria</b> , elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JAR-0007/2016-III	MIRIAM CAROLINA VILLACANA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	24/02/2016	Se tiene en tiempo a <b>MIRIAM CAROLINA VILLICAÑA MENDOZA</b> , en cuanto apoderada jurídica de <b>SÚPER SERVICIOS MARAVILLAS S.A. DE C.V.</b> , interponiendo recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 11 once de enero del año en curso, emitido por el Magistrado de la Segunda Ponencia, <b>por medio del cual no se concediera la suspensión que solicitara de los actos impugnados</b> ; recurso que por encontrarse <b>se admite en la vía y términos propuestos</b> , por lo que se ordena registrar el cuadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta ponencia para los efectos de control correspondiente, y del cual se manda dar vista mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO y PERSONAL</b> , a las autoridades demandadas y tercer interesado, a efecto de que dentro del término de 3 tres días comparezcan ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses convenga con el mismo.  NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS TÉRMINOS, PUES A LOS EFECTOS DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.



23	JA-0134/2016-III	RICARDO MARTINEZ ZARAGOZA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	24/02/2016	<p>Se tiene a <b>RICARDO MARTÍNEZ ZARAGOZA</b>, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente al <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA MICHOACÁN</b>, TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <u>se admite en la vía y términos propuestos</u>, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda.</p> <p>Se concede la suspensión para los efectos señalados</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
24	JA-0135/2016-III	JOSE ANTONIO VILLAGOMEZ GALVAN	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	24/02/2016	<p>Se tiene a <b>JOSÉ ANTONIO VILLAGÓMEZ GALVÁN</b>, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente al <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA MICHOACÁN</b>, TESORERO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <u>se admite en la vía y términos propuestos</u>, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
25	JA-0509/2014-III	VICTORIA GRANADOS HERNANDEZ Y OTROS.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/02/2016	<p>Se da cuenta con los escritos presentados ante esta ponencia con fecha 22 veintidós de febrero del 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se tiene al licenciado OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ en cuanto autorizado de la autoridad demandada en <b>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO</b>, realizando diversas manifestaciones respecto de los trámites gestionados para el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo. Manifestaciones que se <u>mandan únicamente agregar a sus antecedentes</u> para los efectos legales a que haya lugar, ello en virtud de que aún se encuentra transcurriendo el término concedido a la autoridad demandada mediante auto de fecha 26 veintiséis de enero del 2016 dos mil dieciséis, para efecto de que acreditara el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
26	JA-0656/2015-III	EDUARDO RODRIGUEZ SEGUNDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/02/2016	<p><u>Se señalan las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de marzo de la presente anualidad, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos</u>, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación, lo anterior previa citación que se realice a las partes.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

27	JA-1529/2014-III	ANGEL SERNA RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	24/02/2016	<p><b>se ordena el archivo</b> del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia, <b>hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos</b>, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón sucinta que de ello se deje en autos para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
28	JA-1001/2014-III	CUAUHTEMOC VALLADARES CORZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/02/2016	<p>Se tiene al licenciado OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada <b>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, informando</b> de los trámites que están realizando para el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo. Manifestaciones que <u>únicamente se mandan agregar a sus antecedentes</u> para los efectos legales a los que haya lugar, ello en virtud de que aún se encuentra transcurriendo el término concedido a la autoridad demandada mediante auto de fecha 25 veinticinco de enero del año en curso, para efecto de que acreditara el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 26 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1130/2015-III	COBADONGA REYES MONDRAGON	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	25/02/2016	<p>Por recibido el oficio TJA/SGA/8790/15, que remite el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, al cual acompaña a su vez la demanda que remite el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, misma que se hace consistir en 111 ciento once folios útiles, lo anterior, en virtud de que dicho Tribunal se declaró incompetente para conocer de la aludida demanda que pretende promover <b>COBADONGA REYES MONDRAGÓN</b>, por su propio derecho frente a la <b>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD</b>.</p> <p>Determinación de la cual esta ponencia queda enterada de su contenido avocándose al conocimiento de la misma al considerar este Tribunal de Justicia Administrativa es competente para conocer de la presente demanda, lo anterior es así, en virtud de que el actor comparece a demandar prestaciones derivadas del servicio como Agente del Ministerio Público dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado; asuntos respecto de los cuales es competente para conocer este Tribunal Administrativo.</p> <p><b>SE REQUIERE A LOS ACTORES</b>, mediante <b>NOTIFICACIÓN PERSONAL</b>, a efecto de que dentro del término de 3 tres días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezcan ante esta autoridad a adecuar su demanda acorde al procedimiento administrativo.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
2	JA-0195/2014-III	ELIAS ORTIZ CERVANTES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	25/02/2016	<p>se tiene a la autoridad demandada <b>AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN</b> pretendiendo dar cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por la Sala Colegiada de este tribunal, se da vista a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
3	JA-0327/2012-III	ENRIQUE ALONSO MARTINEZ SANTANA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/02/2016	<p>Se tiene a <b>ENRIQUE ALONSO MARTÍNEZ SANTANA</b> en cuanto parte actora del presente juicio administrativo, <b>solicitando que se realice la devolución de los documentales</b> que conforman el expediente técnico de regularización número 1141/2003 relativo al fraccionamiento Fuerza Tarasca, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Morelia, Michoacán, por lo que a ese respecto, <b><u>dígasele al ocurrente que se esté a lo acordado mediante proveído diverso de fecha 21 veintiuno de octubre de 2015 dos mil quince</u></b>, mediante el cual esta instructora autorizó la devolución del referido expediente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
4	JA-0107/2014-III	OMAR ADRIÁN SPINDOLA	PODER EJECUTIVO	25/02/2016	<p>Se tiene al licenciado OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ en cuanto apoderado jurídico del <b>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO</b>, informando de los trámites que están realizando para el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo. Manifestaciones que <b><u>únicamente se mandan agregar a sus antecedentes</u></b> para los efectos legales a los que haya lugar, ello en virtud de que los autos que integran el presente juicio administrativo, actualmente se encuentran en la Secretaría General de este tribunal para efectos del engrose de la resolución pronunciada en cumplimiento a la interlocutoria con la cual concluyó el recurso de reconsideración JA-R-201/2014-II.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LOCALES EN SUS COMPLETOS EFECTOS JURÍDICOS. PRESENCIA DE CONSULTA.

5	JA-1062/2015-III	DAVID MEJIA GONZALEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	25/02/2016	Finalmente, y toda vez que tanto en el planteamiento de dicho incidente por las demandadas y en el desahogo realizado por la actora no se ofrecieron pruebas al respecto, por lo tanto, <u>los autos se ponen a la vista de la suscrita Magistrada para resolver lo que conforme a su derecho proceda con el respectivo incidente.</u>  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1641/2013-III	ELIAS ORTIZ CERVANTES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	25/02/2016	Se tiene a JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO en cuanto <b>AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN</b> , <u>cumpliendo con el requerimiento efectuado mediante proveído de fecha 12 doce de enero de 2016 dos mil dieciséis</u> , en el que se solicitó que acreditara el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos. Se manda dar vista al actor mediante <b>NOTIFICACION PERSONAL</b> , a efecto de que en el término de <b>03 tres días hábiles</b> manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del supuesto <u>cumplimiento de sentencia.</u>  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA
7	JAR-0164/2015-III	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	25/02/2016	Se da cuenta con el oficio que remite Secretaria General de Acuerdos por medio del cual remite las constancias que conforman el recurso de reconsideración, así como la resolución de las notificaciones correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0334/2014-III	NICOLAS JIMENEZ ESTRADA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/02/2016	Manifestaciones que se <u>mandan únicamente agregar a sus antecedentes</u> para los efectos legales a que haya lugar, ello en virtud de que aún no ha fenecido el término concedido a la autoridad codemandada mediante auto de fecha 26 veintiséis de enero del 2016 dos mil dieciséis, para efecto de que acreditara el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos, no obstante lo anterior la autoridad codemandada deberá de acreditar dicho cumplimiento,  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0402/2015-III	FRANCISCO VAZQUEZ SOTO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/02/2016	<b>Digasele al promovente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición</b> , toda vez que no tiene personalidad ni personería dentro del presente juicio administrativo, por tanto, el escrito de cuenta únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0433/2014-III	TUPAC LANDA FERNANDEZ	PODER EJECUTIVO	25/02/2016	Se requiere mediante <b>NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN</b> a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este tribunal el debido cumplimiento a la ejecutoria; <b>BAJO APERCIBIMIENTO</b> de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece el artículo 285 del citado código.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
11	JA-1443/2014-III	JOSE MANUEL CHAVEZ PAHUA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/02/2016	Infórmese <b>mediante atento oficio</b> al juzgado exhortado respecto del estado procesal que guardan los autos del presente juicio para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0913/2014-III	JUAN MIGUEL MARTINEZ MUJICA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	25/02/2016	Se tiene a las autoridades demandadas realizando diversas manifestaciones en relación con el cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos, se manda dar vista a la parte actora.  PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICOS, BAJA DISPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES DE REFERENCIA O CONSULTA.

13	JA-0433/2015-III	ALVARO CANCINO TREJO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	25/02/2016	<p><b>Se declara que ha causado ejecutoria</b> elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, <b>se ordena el archivo del presente juicio administrativo</b> por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
14	JA-1555/2014-III	JORGE CHÁVEZ ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	25/02/2016	<p><b>Se declara que ha causado ejecutoria</b> elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, <b>se ordena el archivo del presente juicio administrativo</b> por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
15	JA-0053/2015-III	BERTHA ALICIA GARCIA CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/02/2016	<p><b>se declara que ha causado ejecutoria</b> elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, <b>se ordena el archivo del presente juicio administrativo</b> por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
16	JA-0495/2015-III	SAMUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/02/2016	<p><b>Se declara que ha causado ejecutoria</b> elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, <b>se ordena el archivo del presente juicio administrativo</b> por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta ponencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
17	JA-1090/2015-III	SAMANTA PENALOZA JUAREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	25/02/2016	<p>Vista la certificación que antecede, así como los escritos presentados ante esta ponencia el 10 diez de febrero del presente año, mediante las cuales se tiene a NICOLÁS MANDUJANO ALONSO, en cuanto SUBDIRECTOR DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, como lo demuestra con la copia certificada del nombramiento de fecha 01 uno de marzo del año 2015 dos mil quince, expedido por el procurador general; de igual forma téngase a JORGE FARIAS VÁZQUEZ, en su carácter de DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNOS Y SUBDIRECTOR DE VISITADURIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, como lo acredita con la copia certificada del nombramiento de fecha 01 uno de marzo del año 2015 dos mil quince,</p> <p style="text-align: center;">*</p> <p>expedido por el procurador general; carácter que les queda debidamente reconocido en autos desde este momento y para los efectos legales a que haya lugar y con dicha personalidad se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
18	JA-0916/2015-III	HOMERO GARCIA VALDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/02/2016	<p><b>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR</b> contados a partir de día siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

19	JA-0109/2015-III	REYNALDA IGLESIAS COLIN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	25/02/2016	<p><b><u>se resolviera sobreseer el juicio administrativo respecto de los actos impugnados,</u></b> consecuentemente, se <b><u>declara que la sentencia ha causado ejecutoria,</u></b> acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
20	JA-0646/2015-III	ANGEL CRUZ SAUCEDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/02/2016	<p>se difiere la audiencia de pruebas y alegatos, <b><u>señalándose en su lugar las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de marzo del año en curso,</u></b> a efecto de que tenga verificativo la misma.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 29 de febrero de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1313/2014-III	MARTIN REYES MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	28/02/2016	Dígase a los promoventes que no ha lugar a acordar de conformidad su petición, toda vez que no tienen personalidad ni personería acreditada dentro del presente juicio, por tanto, el escrito de cuenta únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1555/2013-III	OSCAR MARTIN CAMACHO LANDEROS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	28/02/2016	Dígase a los promoventes que no ha lugar a acordar de conformidad su petición, toda vez que no tienen personalidad ni personería acreditada dentro del presente juicio, por tanto, el escrito de cuenta únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0685/2015-III	JORGE GARCIA CALDERON	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	28/02/2016	Se le tiene a la parte actora por precluido su derecho para ampliar su demanda. <b>Se señalan las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de marzo del 2016 dos mil dieciséis a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.</b>  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
4	JAR-0225/2015-III	MANUEL ANGEL MARTINEZ NOCETTI	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	28/02/2016	Se declara <b>firme la resolución dictada dentro del presente recurso de reconsideración desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar.</b>  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-1333/2014-III	PAULA ERIKA PADILLA MORENO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/02/2016	Se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el presente juicio administrativo impugnaron la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal, por tanto, <b>se declara que ha causado ejecutoria</b> elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Se requiere a las autoridades demandadas para que acrediten su cumplimiento.  POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.